

19800526

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de mayo de 1980

NUMERO 24.425

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 312 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOROX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Oscar Roberto Kweller, argentino, nacido 18|2|46, casado, comerciante, con L. E. 4.533.924, domiciliado calle Coronel Díaz Nº 1432, 6º A, Capital Federal y Aris Manukian, rumano, nacido el 9|7|46, soltero, comerciante, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.471.015, domiciliado en calle Las Heras Nº 2402, Capital Federal. — 2) Fecha constitución, 20|3|80. — 3) NOROK S.A.. — 4) Jufré 695, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta, importación, exportación, representación o consignación de zapatos, marroquinería, perfumes, prendas de vestir en general y toda clase de telas y artículos de tienda. — Industrial: Referida al objeto comercial e Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, locación o administración de toda clase de inmuebles, propios o de terceros. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Aris Manukian. Vicepresidente: Oscar Roberto Kweller. Síndico titular: Héctor José Brugnoli y síndico suplen[illegible] Jorge O. A. Spárvoli. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 5.722

REBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Socios: Ernesto Ricardo Demeyer, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L.E. 4.095.255, Olivera Nº 47, Cap. Fed.; Antonio Eduardo Sarquisse, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. 4.871.725; Manuel Ugarte 3725, Cap. Fed. — 2º) Fechas de constitución: 4|9|79; 7|1|1980; 24|3|1980. — 3º) Denominación social: "REBACO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Duración: 99 años desde su inscripción. 5º) Domicilio social: Suipacha 355, 2º P., Capital Federal. — 6º) Objeto: Comercial: La explotación de confiterías, bares, restaurante, lecherías y todo tipo de negocio de expendio de comidas y bebidas al público y la elaboración de productos alimenticios y de comidas preparadas. — 7º) Capital: $ 4.000.000, representados por 4.000 acciones de $ 1.000 v.c|u. — 8º) Organo de Representación: Presidente: Ernesto Ricardo Demeyer; Vicepresidente: Antonio Eduardo Sarquisse. — Organo de fiscalización: Síndico titular: José María Harfuch; Síndico suplente: Eduardo Luis Tasca. — Directorio compuesto de 2 a 4 miembros con mandato por un año. — 9º) Representación legal: El director, presidente o el presidente del directorio según el caso, conforme a lo dispuesto por el Art. 268 de la Ley 19.550, o el vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: 7|1|1980; 24|3|1980; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 4.125

C.I.S.A. CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO COMERCIAL DE AGUAS GASEOSAS Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3 de noviembre de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 663 otorgada en Buenos Aires el 5 de octubre de 1979 ante el Registro Nº 529 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.275 del 18 de abril de 1980, "C.I.S.A. Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S.A." protocolizó el aumento del capital social de $ 50.000 a $ 25.000.000 y emitidas las acciones y reformado y adecuado a las disposiciones de la Ley 19.550 el Estatuto social. — Denominación: "C.I.S.A. CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO COMERCIAL DE AGUAS GASEOSAS Y ANEXOS S.A.". — Plazo: 50 años contados desde el 29 de abril de 1942. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, por la producción de aguas gaseosas y refrescos gaseosos con o sin alcohol y sus materias primas, envases y material necesario para dicha industria. b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, canje, importación y exportación de los productos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital: Es de $ 25.000.000 representado por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas o endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La sede social continúa en la calle Boyacá 1363|67|69 de Capital Federal. S|R.: C.I.S.A. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000. — Nº 5.845

SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: a) Alejandro Luis Czar, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 4.539.419, con domicilio en Arenales 2847, octavo piso; b) Jorge Pedro Héctor Rey Iraola, argentino, casado, abogado, 39 años, L.E. 4.357.247, con domicilio en Arenales 3874, octavo piso; c) Ricardo Norberto Bellini, argentino, casado, abogado, 40 años, L.E. 4.274.376, con domicilio en Av. Santa Fe 3354, octavo piso, Dto. "B"; d) Mario Julián Freije González, argentino, casado, abogado, 40 años, L.E. 4.283.244, con domicilio en José María Moreno 383; e) Coordinadora de Servicios R. A. Sociedad Anónima (antes Semirremolque Flet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria), con domicilio en Av. Belgrano 124, 1er. piso. — 2º) Fecha de constitución: 23 de marzo de 1979, mediante escritura Nº 71 pasada por ante el escribano José María Trillo y escritura complementaria Nº 18 del 7 de abril de 1980, pasada por ante el mismo escribano. — 3º) Denominación: SERVICIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Av. Belgrano 124, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Representar a firmas nacionales o extranjeras para la comercialización y ejecución de los servicios de embarcador internacional. — b) Realizar en el país y|o en el exterior las actividades de embarcador tanto en la importación como en la exportación por vía marítima, aérea o terrestre y operador

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|5|80 (20 págs.)

multimodal internacional; b.1) Contratar y|o controlar los diferentes medios de transportes de mercaderías; b.2) Consolidar y|o desconsolidar cargas; b.3) Contratar y|o ejecutar servicios portuarios y de estibajes; b.4) Tomar seguros para sí o para terceros; b.5) Confeccionar y|o controlar la documentación pertinente; b.6) Contratar y|o administrar depósitos fiscales y|o privados, prestar el servicio de estibaje, embalaje y otras actividades relacionadas con el movimiento de mercaderías en puerta, aeropuerto u otro lugar similar. — c) Operar terminales de contenedores u otros embalajes unitarizados y|o standarizados. — d) Prestar asesoramiento en todo lo concerniente a la importación, exportación y comercio internacional de bienes y servicios, tales como despachos de aduana, tramitaciones administrativas bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica, financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requiera la legislación vigente. e) Importadores y|o exportadores. f) Proveedores marítimos. — g) Agente marítimo, aéreo, de viajes y turismo. — h) Transportadores nacionales e internacionales. — i) Liquidadores de siniestros. — j) Representar a empresas embarcadoras, a empresas de transportes aéreos, marítimos y|o terrestres y aseguradoras. — k) Actuar como agente de venta y|o compra. — l) Productores de seguros. — m) Control de calidad, cantidad y pesos por cuenta propia o de terceros. — n) Otorgar o tomar fianzas, cauciones o garantía ante entidades públicas o privadas del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000), representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 de valor nominal por acción. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Directorio de cuatro miembros con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Pedro Héctor Rey Iraola; Vicepresidente: Alejandro Luis Czar; Directores Titulares: Manuel Carbajal, Pedro Antonio Carrillo; Directores Suplentes: Andrés David Dianez, Francisco Magrone, Ricardo Norberto Bellini, Héctor Carlos García. — Sindicatura simple con mandato por un ejercicio. — Síndico Titular: Mario Julián Freije González; Síndico Suplente: Carlos Armando Peralta. 9º) Representación legal de la sociedad: A cargo del Presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: El 30 de junio de cada año. — Sobreenmendado: "Inmobiliaria"; vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 5.917

URGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Ernesto Ricardo Demeyer, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. Nº 4.093.255; Olivera 47, Capital Federal; Antonio Eduardo Sarquisse, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 4.171.725, Manuel Ugarte 3725, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución 4|9|79, 7|1|80 y 21|3|80. — 3) Denominación social: URGIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Duración 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio social: Suipacha 355 2º piso, Capital Federal. — 6) Objeto: Comercial, La explotación de confiterías, bares, restaurantes, lecherías y todo tipo de negocios de expendio de comidas y bebidas al público y la elaboración de productos alimenticios y de comidas preparadas. — 7) Capital: $ 4.000.000.-, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u. — 8) Organo de representación: Presidente: Ernesto Ricardo Demeyer. Vicepresidente: Antonio Eduardo Sarquisse; Organo fiscalizador: Síndico titular: Julio César Guardone; Síndico suplente: Gerardo Alfredo Vincenot; Directorio compuesto de 2 a 4 miembros con mandato de un año. — 9) Representación legal: corresponde según el caso al director presidente o al presidente del directorio conforme lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley Nº 19.550, o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: 7|1|80 y 21|3|80 vale. — Sraspado: corresponde según el caso al director presidente o al presidente del directorio conforme lo dis-, vale. — Testado: 500.000.-, no vale. — E|líneas: $ 4.000.000; vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.745

PLASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13|7|79 y su aclaratoria del 26|10|79, otorgadas por ante el Escribano de la Cap. Fed. don Antonio R. Blanco, a los folios 758 y 1.608 del Registro 676 a su cargo, las Srtas. Liliana Levy, argentina, 29 años, comerciante, con L.C. 6.272.293, soltera, domiciliada en Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed.; y doña Juana Elma Susana Coraggio, argentina, de 45 años, comerciante, L.C. 2.920.784, soltera, domiciliada en Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "PLASAN S. A.". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de materias primas, mercaderías y productos elaborados, relacionados con la industria del vestir, como asimismo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: Pesos 1.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará compuesta entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Liliana Levy; Vicepresidente, Juana Elma Susana Coraggio; Síndico titular, Contador Alberto Amzel; Síndico suplente, Contador Mauricio José Kogan. — Domicilio social: Avenida Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — S|R.: Cap. Fed., denominación, Plasan. Valen.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.864

MOTHEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos: fecha de Asamblea: 30|4|78. Denominación social: "MOTHEK, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: calle Tucumán Nº 1516, piso 1º, departamento A. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles, autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la materia. — b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras propias o de terceros, de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. Todas las actividades del objeto social, podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Integración del directorio: presidenta: Nora Haydée Singer y vicepresidenta: Silvia Fogelman. Síndico titular: contador público nacional Osvaldo Néstor Zampini y síndico suplente: doctor Marcelo Guillermo Stein. — Otorgamiento: escritura Nº 371, Folio 1.016, Fecha: 30 de noviembre de 1979. Por ante la escribana de la Capital Federal, Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Notarial número 982, a su cargo. — S|r.: calle, vale. Enmendado: actividades, social. — S|r.: abril. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 5.707

CHOLUTECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se constituyó una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3|79 del 10|10|79. — 1) Socios: María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, de 26 años, comerciante, C.I. 5.817.500 de Pol. Fed. y Felisa Eugenia Gamberg, argentina, soltera, de 25 años, Contadora Pública Nacional, C.I. 7.012.562 de Pol. Fed., ambas con domicilio en Ecuador 1449, piso 9º dpto. B, Cap. Fed. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 noviembre 1979. — 3) Denominación: "CHOLUTECA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Ecuador 1449, piso 9º dpto. "B". — 5) Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de la ganadería, agricultura, granjería, fruticultura, horticultura y forestación. Industriales: Producción, fabricación, elaboración primaria y transformación en todas sus formas de productos y|o frutas y|o frutos del país, relacionados con la industria de la alimentación. Comerciales: Compra, venta, representación, transporte, distribución, fraccionamiento, empaque, consignación, comisión, importación y exportación, de bienes muebles, mercaderías, frutas y|o frutos y|o productos del país, vinculados con el sector alimentario. — 6) Capital social: El capital social es de pesos un millón. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, María Cecilia Jaccachoury; Vicepresidente, Felisa Eugenia Gamberg; Síndico titular, Dr. Enrique José Matarrelli; Síndico suplente, Dr. Carlos Alberto Matarrelli. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado: IX. No vale. — E.L.: noviembre. Vale. — E|L.: Dr. Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 5.872

ARNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo IGPJ Nº 3|79. — 1) Constantino Iglesias, empresario, 47 años, L.E. 7.250.583, Salta 235; José Diego Ruiz, empresario, 37 años, L.E. 8.161.975, Mariano Cabezón 28; los 2 vecinos de Rosario de La Frontera, Prov. Salta; y Juan del Milagro Galíndez, contador público, 28 años, C.I.P.F. 6.872.543, Cerrito 484, 8º p. C, Bs. As., argentinos, casados. — 2) 1ç|4|80. — 3) "ARNAS, S.A.". — 4) Cerrito 520, 4º "C", Bs. As. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, administración, importación y exportación de buques, sus repuestos y accesorios, y efectuar toda clase de actividades que estén vinculadas con la propiedad y explotación de los mismos. Explotación del transporte marítimo y fluvial de cargas entre puertos nacionales y extranjeros, ya sea en calidad de armadora y|o transportadora marítima, por cuenta propia o de terceros; prestar servicios de agencia marítima, empresa de estibaje, agentes de buque, agentes de compañías de seguros y agentes en general, administradores de buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, lancheros, fleteros, barraqueros y depositarios, y realizar operaciones comerciales y financieras relacionadas con la actividad marítima y portuaria quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; y ejercer mandatos, comisiones y representaciones de compañías o empresas de navegación marítima y fluvial. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Constantino Iglesias; Vicepresidente: Juan del Milagro Galíndez; Director: José Diego Ruiz; Síndico Titular: Dr. Carlos Miguel Posadas; Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Morales. 10) 30|4.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 5.823

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 27|9|79, Esc. del 2 de octubre de 1979, Escr. Alberto L. Tamini. Resolución I.G.P.J. Nº 1.073 del 4|3|80. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARTE, SOCIEDAD ANONIMA, reformó los artículos 4º, 5º y 12, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: el capital es de $ 950.000.000, representado por 950.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sellos que corresponde será abonado en oportunidad de elevarse a escritura pública el aumento. — La Asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. También pueden de fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimosegundo, toda asamblea debe citarse en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000 — Nº 5.760

LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31 de octubre de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 34, otorgada en Buenos Aires el 27 de febrero de 1978, ante el Registro número 466 y aprobado por Resolución número 1702 de la I.G.P.J. del 26 de marzo de 1980, "La Cañada, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", resolvió el aumento de su capital social y la adecuación de sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "LA CAÑADA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Fecha del instrumento: 27 de febrero de 1978. — Domicilio social: Florida 520, piso 3º, oficina 309, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) La explotación y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos y la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes, frutos, productos, mercaderías, máquinas e implementos relacionados en especial con las tareas agrícolas, ganaderas y forestales, y en general con toda clase de cultivos. — 2) La realización de operaciones financieras mediante otorgamientos de capitales a empresas en funcionamiento o para la construcción de nuevas empresas; negociación de títulos o papeles de bolsa, participación en empréstitos y todas las operaciones conexas que se relacionen con estas adquisiciones. — Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 re-

presentado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 12, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará automáticamente y sin necesidad de designación especial al presidente, en cualquier caso de ausencia o impedimento. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y, en su ausencia o impedimento, por el vicepresidente, representante que tendrá el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que serán elegidos por la Asamblea. Su mandato será de 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 5.771

GUARISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º B; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C.I. Nº 4.445.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Denominación: GUARISMO S.A. — 3) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º B, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores sus partes componentes y accesorios. Importación y exportación, industrial: mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 11|4|80. — 6) Capital: $ 20.000.000 7) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año. 8) Presidenta: Mercedes Godoy; Vicepresidente: Usmán Graziani; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.797

VALLE CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana María Martínez, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 6.057.036, Irigoyen 834, planta baja, "B" y Francisco Martínez, argentino, casado, empleado, 57 años, C. I. Policía Federal 2.084.368, Acassuso 6524, vecinos de Buenos Aires. — 2) Fechas constitución: 1º|2|80 y 1º|4|80. — 3) Denominación social: VALLE CHICO, S. A. — 4) Domicilio: Acassuso 6524. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas, cabañas y haras y la comercialización de los productos derivados de dicha explotación así como el acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales y la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, administración y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales inclusó por el régimen de la Propiedad Horizontal, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros con exclusión de las operaciones que estuvieren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias portador valor nominal $ 1.000, 5 votos. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 31|3.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.826

BIOMA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Roberto Alfredo Díaz, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 31 años, L. E. 7.374.180. — Alicia María Eichenberg, argentina, casada, ama de casa, 30 años, L. C. 6.075.739, domiciliados en Juan de Garay 431, 7º "B", Buenos Aires. — César Augusto Luna Ercilla, argentino, casado, técnico agrónomo, 58 años, L. E. 1.740.268 y Graciela Celina Garay Díaz, argentina, casada, ama de casa, 52 años, L. C. 1.282.303, domiciliados en calle 11 Nº 55 de Villa Mariano Moreno, Provincia de Tucumán. — 2) 1º|4|80. — 3) BIOMA CONSULTORES S. A. — 4) Juan de Garay 431, 7º piso, "B", Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros al estudio de proyectos técnicos científicos del área agronómica, forestaciones, parquizaciones, diseño paisajista, proyecto y dirección de obra, estando la dirección técnica a cargo de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maderas y sus derivados, pudiendo financiar tales operaciones y realizar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: César Augusto Luna Ercilla; vicepresidente: Roberto Alfredo Díaz. — Directores: Alicia María Eichenberg y Graciela Celina Garay Díaz. — Síndico titular: Contador público nacional Jorge Omar Curcio. — Síndico suplente: Contador público nacional Ricardo Miguel Pablo Trucco. — 10) 31|12.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.825

SAPPHIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Ernesto Basilio, argentino, 26 años, casado, comerciante, C.I. 6.670.305, Vera 670, 6º "C"; Alberto Oscar Basilio, argentino, 24 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.122.586, Zabala 1664, 6º "A". — 2) 8|2|79 y complementaria 7|21|79. — 3) SAPPHIRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Capital Federal, Vera 670, 6º C. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Importación y comercialización de piedras y metales preciosos, alhajas, relojes y otros artículos del rubro de joyería, relojería y ferretería. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 4.000.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y los directores que determine la Asamblea entre dos y cinco. — El mandato será de tres años. — 9) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Oscar Ernesto Basilio; Vicepresidente: Alberto Oscar Basilio; Síndico titular: Luis Carlos Herbstein; Síndico suplente: León Carlos Rosenfeld. — 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno de la ley 5.965|63; puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, y sus firmas obligan a la sociedad. E|L.: 6º C, desde su inscripción. Todo Vale. S|R.: dos. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 5.914

MOHELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º, "B"; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. Nº 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Denominación: "MOHELI S. A.". — 3) Domicilio: Suipacha 211, piso 22, "D", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. - Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 18 de abril de 1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios 31|3 de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Vicepresidente: Genaro Presta. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 5.798

POLINDUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|4|80, al folio 0664 del Registro 191, otorgada ante la Escribana Laura Graciela Medina, se constituyó Polindus, Sociedad Anónima, que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Alberto Alonso, nacido el 4|2|43, C.I. Pol. Fed. Nº 4.963.374, argentino, casado, comerciante; Martha Nélida Avena, nacida el 5|12|39, C.I. Pol. Fed. 4.709.971, argentina, casada. Denominación: POLINDUS, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros al diseño, construcción, montaje, reparación y comercialización de equipos y accesorios electromecánicos, así como su distribución, exportación e importación. Capital social: $ 20.000.000. Cierre de ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Carlos Alberto Alonso, Presidente; Martha Nélida Avena, Vicepresidenta; Síndicos titular y suplente respectivamente Señores Juan Carlos de Río y Alejandro G. Fiorenza. Domicilio social: Alberti 2195, piso 6º, Oficina 26.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.788

WORTHINGTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 544, de fecha 2|8|77, pasada al folio 1.224, por ante el escribano José Guglietti, adscripto al Registro Notarial 387 de Capital Federal, y su complementario Nº 6, de fecha 4|1|78, pasada al folio 19 por ante el citado escribano, la Sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha protocolizado el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31|5|77, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 475.022.150. — 2) Emitir 471.515.479 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar los artículos 3º, 19, 21 y 23 de los estatutos sociales, los cuales en el futuro quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: a) El capital social asciende a la suma de $ 475.022.150 representado por 475.022.150 acciones de $ 1 cada una. — Cada acción dará derecho a 1 voto. — b) Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — c) Cada resolución de aumento se publicará por 1 día en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, mediante solicitud al Juzgado de Registro, previa comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — d) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de $ 475.022.150, más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. — e) Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso, la Asamblea deberá resolverlo en punto específico del Orden del Día, los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de acciones que se emitan dentro de la clase respectiva y en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción. — Si el precio de las acciones fuere sobre la par, las primas correspondientes se llevarán a cuenta especial no distribuible como dividendo. — f) No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en su 25 %, si la integración es en efectivo. — Si el aporte no fuese dinerario, la integración deberá ser del 100 %. — Si el pago de las acciones es en efectivo, la integración del saldo podrá consentirse hasta un máximo de 2 años. — g) Cada título podrá representar más de una acción y llevará la firma de un director y síndico, pudiendo solicitarse de la autoridad de contralor su reemplazo por impreso que garantice su autenticidad. — h) Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, y en este caso toda transferencia que las afecte deberá ser aprobada previamente por el Directorio haciéndose las respectivas anotaciones en el Registro de acciones. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo Directorio resuelva o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital suscripto. — La Asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los incluidos en el Orden del Día, salvo lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley de Sociedades. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días hasta la fecha señalada para la Asamblea, sus acciones o un certificado librado por banco o institución autorizada donde conste el depósito de las mismas, y se les otorgará un recibo de ellas que servirá de entrada a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, y serán convocadas por el Directorio en los casos previstos por la ley, este estatuto o cuan-

do sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. — Las mismas serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el período de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República durante 5 días, con 10 de anticipación por lo menos, y no más de 30 de la fecha indicada para celebrarla. — En segunda convocatoria mediante idéntica forma de anuncios, durante 3 días, con 8 de anticipación como mínimo de la fecha de Asambleas. — Si la sociedad dejase de estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Las publicaciones a realizarse, estando la sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de sociedades, sólo se harán en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales Ordinarias en primera convocatoria se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de tenedores de acciones y mandatarios de los mismos que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualesquiera sea el número de esas acciones presentes, tomándose las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — El compareciente continúa diciendo: "Que solicita de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída y ratificada, firma como acostumbra, ante mí, doy fe. A. Hambouris. — Hay un sello Ante mí: José Guglietti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 19 del Registro 387 de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio del A 012379161 al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 336.000 — Nº 5.920

FEMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 20|1|79, esc. del 9|10|79, Escr. Ricardo N. Sándler, Resol. I.G.P.J. 1.673 del 25|3|80 — "FEMER SA.", procedió a su aumento de capital y reforma Art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 9.200.000, representado por 920.000 acciones de valor nominal $ 10, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto a los sellos que corresponda.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 5.761

COSVER

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3|12|79 y 3|3|80, ante Alberto Ricardo Amado, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.444 del 23|4|80, "COSVER, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea del 30|11|79, adecuó el Estatuto a la Ley 19.550 así: 1) Que en adelante se denominará "Cosver S.A.". — 2) Que su domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto: Toda clase de obras de ingeniería y de arquitectura, sean de carácter público o privado, la compra, venta, construcción, loteo, urbanización, y administración de inmuebles urbanos y rurales, la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías en general; la explotación del negocio de transporte de mercaderías, la producción, elaboración y transformación de elementos para la construcción y para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. Asimismo podrá desarrollar todas las operaciones de comercialización y de mandatos, relacionadas con el objeto principal antes mencionado. — 4) Plazo: Que el plazo es de 99 años desde 31|10|73, fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. 5) Que el capital es de $ 200.000.000, representado por 199.900 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000 cada una y 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.000 cada una. — 6) Que la administración la ejerce un Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. Síndicos; 1 titular y 1 suplente por 1 año. 7) Que la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — 8) Que los ejercicios cierran el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 5.795

ALDELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30 de noviembre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 908, otorgada en Buenos Aires el 19 de diciembre de 1979 ante el Registro Nº 229 "ALDELLA, S.A.", modificó el Art. 5º del contrato social en la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — R.I.G.P.J. número 2.214 del 16 de abril de 1980. Enmendado: 79 - Quinientos. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 5.770

CASA PIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA PIANO, SOCIEDAD ANONIMA", por escritura de fecha 20 de diciembre de 1979, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 26 de noviembre de 1979, y conformada por la Insp. Gral. de Personas Jurídicas con fecha 27 de marzo de 1980, Res. I.G.P.J. Nº 1.773, ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos que quedan así redactados: Art. Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias nominativas de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. Quinto: Las acciones serán nominativas, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.764

DISTRIBUIDORA ONCE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por resolución del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 82 del 9|3|73, ante la escribana de Capital Federal, Nora Lidia Feldman, y resuelto por asamblea extraordinaria del 16|12|77, DISTRIBUIDORA ONCE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó su capital social a $ 10.730.000 y adecuó sus estatutos a la Ley número 19.550. — Domicilio legal: Lavalle 2493, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, consignación por mayor y menor de artículos de marroquinería, regalos, plásticos, relojería, bijutería y juguetería. — Industriales: fabricación, industrialización y transformación de toda clase de artículos de cuero, plásticos y de bijutería. — Financieras: mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 10.750.000, representado por 107.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 5, con mandato por 1 año. — Representación: Presidente o vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.705

CAFE-BAR LA BICICLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Méndez, argentino, nacido el 21 de marzo de 1943, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Salguero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.459.834 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Libertador 2300, piso 4º, departamento D, Olivos, provincia de Buenos Aires. Jorge Saavedra, argentino naturalizado, nacido el 14 de octubre de 1941, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Di Carlo, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.743.999 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Teodoro García 2175, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Raúl Alberto Domínguez, argentino, nacido el 26 de octubre de 1945, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Elma Verónica Magey, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.058, domiciliado en Francisco Borges 1841, departamento E, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de abril de 1980. — 3) Denominación social: "CAFE-BAR LA BICICLETA S.A.". — 4) Domicilio de la sociedad: Murature 4785, departamento 1º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de restaurantes, confiterías, copetines al paso, pizzerías, casas de ventas de comidas y sandwicherías. — 6) Capital social: veinte millones de pesos. — 7) Administración: Está a cargo del directorio compuesto por: Presidente: Manuel Méndez; vicepresidente: Jorge Saavedra. — 8) Fiscalización: síndico titular, doctor Vicente Ramón Ortiz; síndico suplente: contador público nacional Jorge Luis Fernández. — 9) Estatuto: Se adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1972, publicada en el Boletín Oficial del día 6 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.778

WATT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "B"; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 3.021.223, domiciliado en Suipacha 211, 22, ambos de Capital. — 2) Denominación: "WATT S.A.". — 3) Domicilio: Suipacha 211, 22 "D", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 18|1|80. 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Vicepresidente: Genaro Presta; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tesso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barbaris.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.799

CAMPOS SANTIAGUEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMPOS SANTIAGUEÑOS SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación: 1º) Escritura pública del 22|10|79, protocolizando Asamblea de la misma fecha. — 7º) $ 2.000.000.000.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 5.807

FINHEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo Resolución 3 I.G.P.J. del 10|10|1973. — 1º) Jorge Isidoro Goldstein, casado, argentino, 51 años, L.E. 4.480.592, comerciante, Corrientes 5082, piso 6º, Dpto. 95, Capital; Bernardo Yivoff, casado, argentino 57 años, L.E. 1.805.792, comerciante, Azcuénaga 733. — 2º) 25|1|1980. 3º) FINHEB S.A. — 4º) Sánchez de Bustamante 107, Capital Federal. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de accesorios para la industria marroquinera. — Industrial: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de accesorios para la industria marroquinera. — 7º) $ 5.000.000. 8º) Presidente: Bernardo Yivoff; Vicepresidente: Jorge Isidoro Goldstein; Síndico Titular: Carlos Manuel Grynberg; Síndico Suplente: Marcos Laniado. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.805

SAGESPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima Resolución I.G.P.J. Nº 3|73. — 1º) Accionistas: Francisco Gesto García, español, casado, empresario, de 52 años, C.I. número 6.279.230, domiciliado en Rivadavia 6081, 8º piso, Capital; Francisco Bautista Spampinato, argentino, casado, empresario, de 40 años, C.I. Nº 6.438.039, domiciliado en Asamblea Nº 1072, primer piso, Capital; Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, industrial, de 36 años, con L.E. Nº 4.490.050, domiciliado en Santander 5575, Capital; Carlos Salvador Spampinato, argentino, casado, empresario, de 37 años, L.E. Nº 4.407.650, domiciliado en Neuquén 546, piso 4º, Dpto. 13 y Alberto Domingo Spampinato, argenti-

no, casado, empresario de 30 años, L.E. Nº 8.007.790, domiciliado en Asamblea 894, 2º piso Dpto. A, Capital. — 2º) Denominación social: SAGESPA S.A. — 3º) Domicilio: José Hernández 2729, Capital. — 4º) Objeto: Comerciales: Explotación por cuenta propia o asociada a terceros de estaciones de servicios, garajes, playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación de compra y consignación de mercaderías, productos, aceites, combustibles u otros vinculados con la explotación de tareas afines a la misma. Importación y exportación financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 5º) Fecha de instrumento: 22|4|80. — 6º) Capital: $ 200.000.000.-. — 7º) Cierre de ejercicios 30|6 de cada año. — 8º) Presidente: Francisco Gesto García; Vicepresidente: Francisco Bautista Spampinato; Directores: Juan Carlos Sánchez, Carlos Salvador Spampinato y Alberto Domingo Spampinato; Síndico titular: Raúl Hipólito Ortiz; Síndico suplente: Oscar Ribet. — Entre líneas: 30|6 de cada año, vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 5.796

CROPS MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernando Harrington, argentino, casado, nacido el 29|12|42, abogado, L.E. Nº 4.399.957, domiciliado en Florida 890, Capital Federal, y Alberto Federico Petracchi, argentino, casado, nacido el 9|1|45 L.E. 4.518.258, abogado, domiciliado en Libertad 745, Capital Federal, por escritura del 30 de noviembre de 1979 y complementaria del 26 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad CROPS MANDATOS S.A., domicilio: 25 de Mayo 359, Capital Federal. — La sociedad durará hasta el 30 de noviembre del año 2080. — La sociedad tiene por objeto la realización de actividades de corretaje, comisiones, consignaciones, mandatos y demás actos de intermediación en la comercialización en el mercado interno y externo de granos, cereales, oleaginosos, forrajes, frutos, hortalizas y demás productos provenientes del agro. — Capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, con mandato por un año. — El directorio ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, del vicepresidente o de quien lo reemplace. Presidente: Marcelo Carlos Avogadro; vicepresidente: Guillermo Jorge Campbell; director: Adolfo Oyenard; síndico titular: Julio Alberto Chemes; síndica suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.646

ONACEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Ohanessian, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 24|4|1938, con L.E. 4.425.666, domiciliado en Billinghurst 1796, 7º, "A", de Capital; Juan Ohanessian, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 1º 5|1926, con L.E. 4.425.667, domiciliado en Billinghurst 1796, 7º, "B", de Capital; Nadia Atzemian de Ohanessian, argentina naturalizada, profesora de idiomas, casada, de 31 años de edad, con D.N.I. 12.045.713, domiciliada en Billinghurst 1796, 7º, "B" de Capital; Julieta Hagapovitch de Ohanessian, argentina, comerciante, casada, de 32 años de edad, con L.C. 5.133.365, domiciliada en Billinghurst 1796, 7º, "A", de Capital. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 23 de abril de 1979. — 3º) Denominación social: "ONACEG SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Calle Libertad 235, 1º piso, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, inclusive repuestos, conjuntos y subconjuntos nacionales e importados. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícolo ganadera forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres mil acciones ordinarias, clase A, al portador, de cinco votos por acción, valor nominal mil pesos ($ 1.000) por acción. 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Administración a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, según fije la Asamblea, que puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Directorio integrado por: Presidente, Carlos Ohanessian; Vicepresidente, Juan Ohanessian; Directores, Nadia Atzemian de Ohanessian y Julieta Hagapovitch de Ohanessian, todos con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular: Dr. Roberto Enrique Polatian y un Síndico Suplente: Dr. Alberto Mario Martinez, por el término de tres años. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — E|líneas: indistintamente; vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 5.801

TECNIZYM FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de setiembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|79, TECNIZYM FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 950.000 y se modifican los arts. 4º y 5º. — Capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.648

SILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Extraordinarias del 3|2|78 y 25|9|78, protocolizadas por escritura del 11|10|78 al folio 2.934, y Asamblea Extraordinaria del 29|6|79, protocolizada por escritura del 28|11|79 al folio 3.884 todas del Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver, la Sociedad "Sileo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Ganadera y de Mandatos", modificó su denominación social por la de "Sileo, Sociedad Anónima', aumentó su capital social y modificó y adecuó los Estatutos Sociales al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Resolución I.G.P.J. Nº 2.075 del 11|4|80. — Denominación y domicilio: Con la denominación de SILEO, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando una sociedad anónima, constituida con el nombre de "Sileo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Ganadera y de Mandatos", que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia 3840, Dto. A, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir del 2|12|69, fecha de inscripción del Estatuto original en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por su cuenta, por cuenta propia y de terceros o por cuenta de terceros, realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones y su venta al contado o por mensualidades o por distintos períodos de pago. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o|a constituirse y dentro de lo permitido por la ley, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general dentro de las distintas formas permitidas por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — El capital social se fija en la suma de pesos 7.900.000, representado por acciones ordinarias al portador 5 votos, valor nominal $ 10 cada una. — Administración y representación: Directorio integrado por un número de 3 a 10 Directores por 2 años. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Representación: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social indistinamene.
S|r.: 29; 3884; 2075; del; comprendidas; pago; constituirse; Representación. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.930

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de julio y 14 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea, celebrada el 11|6|79, MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 39.991.210 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 169.991.210, representado por acciones de un peso cada una, clases A y B.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.647

CUMBERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "CUMBERLAND, SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea Extraordinaria unánime del 3 de enero de 1980 y 29|11|79, elevada a escritura pública el 23 de enero de 1980, al folio 107 del Registro 408 de Capital Federal y 5|3|80, elevó su capital social de $ 3.500.000 a $ 2.650.000.000, habiéndose emitido, suscripto e integrado al contado en ese acto 264.650.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y asimismo reformó el Artículo 4º de su estatutos que quedó redactada de la siguiente forma: Artículo 4º. El capital social es de $ 2.650.000.000, representado por 26.500.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las nuevas emisiones de acciones, los accionistas gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, en proporción a sus respectivas tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de treinta días a contar del último aviso que por tres días se publicará en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a un voto, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto, lo tendrán en los supuestos del párrafo 4º del artículo 244 de la Ley 19.550 y durante el tiempo en que se encuentran en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos y cuando se les acuerde voto, lo tendrán en las mismas condiciones que las acciones ordinarias. — E.|L.: y 5|3|80. Vale. — E.|L.: y 29|11|79. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 6.145

DALMATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I SOCIOS: Daniel Nazareno Gader, argentino, nacido el 22|7|41, soltero comerciante, L.E. 4.371.192, domiciliado en Constitución 3288, Capital; Araceli Moriones de Ascaso, argentina, nacida el 7|5|48, casada, profesora, L.C. 5.889.248, domiciliada en Bulnes 1230, Capital; Marta Dolores Cordón, argentina, nacida el 15|1|26, soltera, docente, L.C. 1.262.424, domiciliada en Parera 3, Capital; Teresa Oqueranza, argentina, nacida el 15|12|34, docente, soltera, L.C. 2.768.766, domiciliada en Parera 3, Capital; Leda Norma Martino, argentina, nacida el 20|11|35, docente, divorciada, C.I. de Pol. Fed. 3.596.768, domiciliada en Independencia 3544, dpto. "B", Capital; Enrique Osvaldo Ascaso, argentino, nacido el 11|5|48, licenciado en psicología, casado, con L.E. 4.754.099, domiciliado en Bulnes 1230, Capital y José Alfredo Mazzaglia, argentino, nacido el 27|11|56, soltero, técnico industrial, D.N.I. 12.552.840, domiciliado en Corbalán 954, Capital. — II Fechas de las escrituras: 14|7|77, 20|4|79 y 26|3|80. — III Denominación: "DALMATE, SOCIEDAD ANONIMA". — IV Domicilio: Ramallo 2901, Capital Federal. — V Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la educación especial de adolescentes discapacitados, ajustándose a las normas que establezca el Ministerio de Educación y Cultura, (Dirección Nacional de Enseñanza Especial). — VI Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII Capital: Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de valor nominal $ 100 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII Administración y fiscalización: Presidente, Enrique Osvaldo Ascaso; Vicepresidente, Teresa Oqueranza; Vocales, Araceli Moriones de Ascaso, Marta Dolores Cordón y Leda Norma Martino; Síndico titular, Dr. Jorge Horacio Armando, y suplente, C. P. N. Osvaldo Raimundo Nicolini. Todos con mandato por un año. — IX Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 6.158

TOYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo: 1) Ricardo Diego González, argentino, casado, ingeniero, 24|2|42, L.E. 4.[illegible]1.574, Avda. Callao 1670, piso 10; Germán Martín Storni, argentino, casado, comerciante, 7|4|47, L.E. 7.597.847, Arenales 1670, piso 10; Germán José Storni, argentino, casado, odontólogo, [illegible], L.E. 0.252.634, Avda. Santa Fe 1678, piso 3º C; María Teresa [illegible] de Storni, argentina, casada, comerciante, 23|10|23, C.I. 1.424.170, Avda. Santa Fe 1678, piso 3º C; Gustavo Alejandro Storni, argentino, ca-

sado, odontólogo, 25|9|48, L.E. 7.374.006, Avda. del Libertador Gral. San Martín 3080, piso 1º, todos de esta ciudad. — 2) 7|4|80. — 3) TOYLAND S.A. — 4) Maipú 984, p.b., Capital Federal. — 5) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; la importación y exportación, compra, venta, fabricación y distribución de juguetes de todo tipo en general, mecánicos y no mecánicos y las materias primas para su fabricación. Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos para la adquisición de los productos que comercia y fabrica. El aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas para toda clase de operaciones así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Germán José Storni; Vicepresidenta: María Teresa Bobba de Storni; Síndico titular: Juan Carlos Maggiore; Síndico suplente: Juan Carlos Suárez. — 10) 30 de abril de cada año. — E|L.: Por estatuto modelo. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 5.984

UTILAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 588 de fecha 14 de setiembre de 1979 pasada ante el Registro Nº 21 de la ciudad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, se instrumentó el acuerdo definitivo de la fusión aprobada por asambleas generales extraordinarias celebradas en forma unánime con fecha 10 de agosto de 1979 por las sociedades "Mastellone Hermanos, Sociedad Anónima", "Utilac, Sociedad Anónima", y "Granja Iris, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", mediante la cual la primera de ellas absorbe a las dos restantes que se disuelven sin liquidarse. — El presente se publica con relación a la sociedad "UTILAC, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.932

AVIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 441, 18 de agosto de 1978; Asamblea 18 de julio de 1978; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. "AVIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS"; con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Chacabuco 567, piso 4º, oficina 72; su plazo es de 99 años desde el 18 de febrero de 1972, fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: I) Comerciales e Industriales: Mediante la comercialización e industrialización de legumbres, frutas frescas, aceitunas, alpiste, mijo, avena, frutas desecadas, arroz y miel pura de abejas su importación y exportación. II) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — IV) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. V) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra, venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. VI) De Servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital pesos 5.000.000; elevable al quíntuplo; administración uno a nueve miembros con mandato por un año; representación el Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo si existiere; la Asamblea designa a los Directores y el Directorio deberá elegir si el Directorio no fuera unipersonal un Presidente y un Vicepresidente; este reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento; fiscalización un síndico titular por un año, debiendo también ser designado un suplente; y ejercicio el 31 de octubre de cada año. S|r.: Ganadería; octubre, vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 5.985

MASTELLONE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 588 de fecha 14 de setiembre de 1979, pasada ante el Registro Nº 21 de la ciudad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, se instrumentó el acuerdo definitivo de la fusión aprobada por asambleas generales extraordinarias celebradas en forma unánime con fecha 10 de agosto de 1979 por las sociedades "Mastellone Hermanos, Sociedad Anón.", "Utilac, Sociedad Anón." y "Granja Iris, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", mediante la cual la primera de ellas absorbe a las dos restante que se disuelven sin liquidarse. — En la asamblea de Mastellone Hermanos, Sociedad Anónima, se aprobó, asimismo, la reforma del Art. quinto del estatuto, fijándose el capital social en la suma de $ 14.600.000.000, representado por 1.460.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10, valor nominal, con derecho a 5 votos cada una. — El presente se publica con relación a la sociedad MASTELLONE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA.

Entre líneas: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.933

TRIFAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, argentino naturalizado, nacido 25|2|44, abogado, D.N.I. 11.955.431, casado, Viamonte 748, piso 3º, Cap., y Ruprecht Eugen Friedrich María, (Ruperto Eugenio Federico María von Haniel Niethammer), alemán, nacido 11|4|35, C.I. 10.340.672, ingeniero agrónomo-agropecuario, casado, Cerrito 512, 4º, Cap. — Fechas constitución: 19|10|79 y 14|2|80. Escr. Mario A. Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 2.127, del 14|4|80. — Denominación: TRIFAGO S.A. — Domicilio: Viamonte 748, piso 4º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Forestal: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos todas las formas de la explotación de la forestación, plantaciones y obrajes. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolo y ganaderos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, y comercialización en general de lo producido por la actividad forestal y agropecuaria. Inmobiliaria: La urbanización, fraccionamiento y loteos. — Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Inversora: Operaciones de inversión por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, de valores mobiliarios y títulos públicos quedando excluidos en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.500.000, representado por 2.500 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 1 año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio en forma individual. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico Titular, Enrique Jorge Langdon; Síndico Suplente, Rodolfo Heriberto Dietl.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 6.099

FERRUM

SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1979 "FERRUM, SOCIEDAD ANONIMA, DE CERAMICA Y METALURGIA" modificó el Artículo 5º del Estatuto social, lo que fue elevado a escritura pública con fecha 6|12|1979, bajo Nº 335 al folio 1.174 del Registro 118, lo que fue conformado por la I.G.P.J. bajo Nº 1.719 de fecha 26|3|1980. — El texto actual aprobado del Artículo es el siguiente: Artículo 5º. El capital social es de siete mil ciento ochenta millones ochocientos cuatro mil ciento trece pesos, y está representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 6.153

POLYCHACO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 33, de fecha 19 de marzo de 1979, asamblea del 18 de setiembre de 1978, aumento de capital y reforma de estatuto. — "POLYCHACO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 49 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto: a) Industriales: Producción y elaboración de sueros, vacunas, antígenos, reactivos y medicamentos para la determinación, prevención y|o curación de enfermedades. — b) Comerciales: Compra, venta, importación de productos químicos, drogas, implementos de laboratorios, y de la producción por ella elaborada. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Tres a siete miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular, por un ejercicio, también debe ser designado un suplente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 6.142

COIVA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NATALICIO Alfio Iva, casado, italiano, nacido 2|1|20, comerciante, C.I. 1.992.828, Neuquén 1159, 1º, "C". Cap.; Asunta Susana Bavoleo de Iva, casada, italiana, de 58 años, comerciante, C.I. 3.621.562, Neuquén 1159, 1º, Cap.; Rubén Alfio Vicente Iva, soltero, argentino, de 30 años, arquitecto, L.E. 7.640.510, Neuquén 1159, 1º, "C", Cap.; Mirta Susana Iva, soltera, argentina, de 27 años, comerciante, D.N.I. 10.086.352 Neuquén 1159, 1º, "C", Cap. y Liliana María Iva, soltera, argentina, de 28 años, comerciante, D.N.I. 10.740.076, Neuquén 1159, 1º, "C", Cap. Fechas constitución: 30|7|79 y 12|3|80. Escr. Jorge G. Vast Salanouve. — Resolución I.G.P.J. 2.678 del 2|5|80. — Denominación: "COIVA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.". — Domicilio: Neuquén 1159, piso 1º, "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes: Constructora: Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, edificios y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura relacionadas con la construcción. — Ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con esa actividad. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y construcción de edificios incluso los comprendidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, otorgamiento de préstamos y financiaciones de dichas operaciones. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo 5 por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Rubén Alfio Vicente Iva; Vicepresidente, Mirta Susana Iva; Directores Titulares, Natalicio Alfio Iva; Asunta Susana Bavoleo de Iva y Liliana María Iva; Síndico Titular, Jorge Mario Israelit; Síndico Suplente, Miguel Angel Bruno.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.101

TINITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 137, 165 y 386. Estatuto por transformación. Asamblea que decide la transformación, 2 de abril de 1979. Nombre de la sociedad: "TINITEX, SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de "Tinitex Sociedad en Comandita por Acciones", sociedad ésta inscripta el 11 de junio de 1968, Nº 1.814, folio 24, 1º 247 de contratos públicos, su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 422, 2º piso. El objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta, y|o permuta de frutos, productos, subproductos y mercaderías industriales o no, muebles, útiles y maquinarias, y explotación, industrialización, y distribución de productos textiles, sintéticos, plásticos, de madera, metalúrgicos y mecánicos, pudiendo asimismo ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Plazo: 99 años, a partir del 1º de marzo de 1968. — Capital: $ 150.000.000. — Administración: 3 a 8 miembros con mandato por un año: Presidente, Jorge José Antonio Baravalle; Vicepresidente, Plácido Andrés Coniglio; Directores titulares, Carlos Roberto Subtil, Jorge Marciano Baravalle, Catalina Margarita Nieto de Baravalle, Julia Letizia Blanca Neira de Coniglio; Directores suplentes, Juan Odilo Perassi, Bartolomé Félix Tini; Síndico titular, Carlos Zalcam; Síndico suplente, Eduardo Fernández Bohmer un año. — Representación legal: El Presidente del Directorio o dos Directores en forma conjunta o el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El 31 de agosto. — Testado: Plácido Andrés Coniglio. No vale. — S.|R.: 11 de junio, plástico. Vale. — Fechas de escrituras: 30|4|79, 7|5|79, 5|12|79.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 6.140

GRANJA IRIS

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 588 de fecha 14 de setiembre de 1979, pasada ante el Registro Nº 21 de la ciudad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, se instrumentó el acuerdo definitivo de la fusión aprobada por asambleas generales extraordinarias celebradas en forma unánime con fecha 10 de agosto de 1979 por las sociedades Mas-

tellone Hermanos, Sociedad Anónima, Utilac, Sociedad Anónima y Granja Iris, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, mediante la cual la primera de ellas absorbe a las dos restantes, que se disuelven sin liquidarse. — El presente se publica con relación a la sociedad GRANJA IRIS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.934

EL PORRAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Falabella, argentino, comerciante, separado, nacido 11|12|11, L.E. 1.444.317, Necochea 2769 de Olavarría y Ricardo Enrique Falabella, argentino, comerciante, casado, nacido 13|1|18, L.E. 2.972.496, Avda. del Valle 3234 de Olavarría. — Fechas constitución: 23|10 y 18|12|79. — Escr. Angelina H. Rossi. — Resolución I.G.P.J. 1029 del 3|3|80 — Denominación: EL PORRAZO S.A. — Domicilio: Hipólito Irigoyen 615, piso 6º, of. "B", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La cría de caballos enanos y de la raza caballar. — b) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — c) La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — d) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los inc. a), b) y c) y de materias primas y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, vinculados a los mismos. — e) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 100.000.000, representados por 10.000.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Representación legal, corresponde al presidente del directorio y vicepresidente individualmente. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Julio César Falabella; Vicepresidente: Ricardo Enrique Falabella; Síndico Titular: Francisco José Falabella; Síndico Suplente: Luis Oscar Boquín. — S|r. "Separado". Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.951

SYNAPSYS COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patricio Marcelo Castro, argentino, nacido el 13|1|51, divorciado, ingeniero electrónico, L.E. 8.462.360, Gavilán 1273, Cap.; Alberto Nicanor Costa, argentino, nacido el 11|2|31, casado, Dr. en ciencias económicas, L.E. 4.500.481, Río Bamba 1082, 3º, Cap.; Hugo Alberto Studnitz, argentino, nacido el 21|4|48, divorciado, computador científico, L.E. 4.979.678, Monroe 3139, 9º "B", Cap.; y Luis Horacio Valente, argentino, nacido el 14|9|44, licenciado en análisis de sistemas, casado, L.E. 7.736.671, Caracas 2608, Martínez. — Fechas constitución: 15|5 y 10|8|79. — Escr. Ana María San Pedro. Resolución I.G.P.J. 7.288 del 27|11|79. — Denominación: "SYNAPSYS COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lima 29, piso 2º "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) brindar asesoramiento integral sobre sistemas y equipos de procesamiento electrónico de datos y áreas conexas, b) compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, alquiler, consignación y distribución de equipos y sistemas de procesamiento electrónico de datos y áreas conexas; c) desarrollo, compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, alquiler, consignación y distribución de sistemas que utilicen total o parcialmente equipos para el procesamiento electrónico de datos y áreas conexas y d) selección capacitación y entrenamiento de personal para realizar actividades relacionadas con los objetos anteriormente señalados: — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Hugo Alberto Studnitz. Vicepresidente, Patricio Marcelo Castro. Directores, Alberto Nicanor Costa, Luis Horario Valente. Síndico Titular, Norberto Caporalini. Síndico Suplente, Alberto Luis Silva Garretón.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000. — Nº 6.102

DISIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|6|79, esc. del 17|9|79, Escr. Alberto Ignacio Paz. — Resolución 2.347 del 21|4|80. — "DISIDENCIA S.A." reformó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 250.000.000, representado por 2.500.000 acciones de un valor nominal de $ 100, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones en las condiciones establecidas en la citada ley. — Toda resolución de asamblea que aumente capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000. — Nº 6.103

AUTOTROL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 31|7|79, esc. del 27|8|79. Escr. Alfredo L. Giugale. — Resolución I.G.P.J. 1.516 del 19|3|80. "AUTOTROL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA" procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación estatuto, que en adelante queda redactado así: Artículo 12, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, para el caso de asambleas unánime, las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones efectuadas durante 5 días con 10 de antelación, por lo menos en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República y en segunda convocatoria mediante anuncios efectuados en igual forma durante 3 días con 8 de anticipación. — Las asambleas ordinarias en primera convocatoria funcionarán válidamente con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente con derecho a voto. — Las asambleas extraordinarias en primera convocatoria quedarán legalmente constituidas con la asistencia del 60% de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente. — En ambas asambleas se adaptarán las resoluciones por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 6.104

REXIM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según Escritura de fecha 11 de julio de 1979, Esc. Luis Andrés Pietrani, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de REXIM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 7|6|1979 y conformada por la Insp. de Justicia con fecha 25|2|1980 Resol. I. G. P. J. Nº 0.875, ha adecuado sus estatutos, modificando éstos, que quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad constituida originalmente con el nombre de Rexim Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y actualmente denominada Rexim S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 13|9|1965, fecha de su inscripción originaria. — Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por cuatro millones seiscientos veinticinco mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 9, con mandato por tres años. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio societario: Suipacha 472, piso 10, of. 1002.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.048

VIFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura de fecha 19 de abril de 1979, pasada por ante el Esc. Ricardo Darío Rossi, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de VIFLO S. A., llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 29 de diciembre de 1978, y conformada por la Inspec. Gral. de Pers. Jurídicas, Resol. I. G. P. J. Nº 6.575, del 16 de noviembre de 1979; ha modificado los artículos cuarto; decimosegundo y decimocuarto, los que en lo sucesivo quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de mil ochocientos millones de pesos representado por 1.800 millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.500. — Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a Escritura Pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspec. General de Personas Jurídicas. — Conforme al artículo 193 de la Ley 19.550, la mora en la integración producirá la caducidad de los derechos correspondientes a la suscripción respectiva, en este caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdidas de las mismas abonadas, sin perjuicio del derecho de la sociedad de optar por exigir el cumplimiento de la suscripción comprometida, con caducidad de los plazos para integrar el saldo de integración adeudado por el suscriptor moroso. — Artículo decimosegundo: Las Asambleas serán convocadas en la forma que prevé el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para las Asambleas serán convocadas en la forma; cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550|72, según la Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, expeto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Requerirá unanimidad de votos presentes toda decisión que entrañe dejar sin efecto las resoluciones de las Asamblea Generales ordinaria y extraordinaria respectivamente, del 28 de diciembre y 29 de diciembre de 1978, en lo relativo a los aumentos de capital decididos en dichas asambleas, destino de los importes correspondientes a tales aumentos y a las modificaciones estatutarias allí fijadas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ Nº 138.000 — Nº 6.049

PULPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Hugo Rodrigo Sanmartín, argentino, casado, ingeniero, 44 años, C.I.P.F. 3.384.817, domiciliado Vidal 2496, 8º "C", Capital;; Guillermo Luis Bassetti, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. 6.073.724, domiciliado Ciudad de La Paz 903, 2º "C", Capital; Osmar Carlos Gatti, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. número 4.848.250, domiciliado Acevedo 1480, Banfield, Pcia. Bs. As. — 2) 2|1|80, 4|3|80, 24|3|80. — 3) PULPEL S.A. — 4) Vidal 2496, 8º "C", Capital. — 5) Elaboración de papel a partir de madera, trapos y otras fibras; fabricación, industrialización y elaboración de papel, cartones, cartulinas y afines y obtención de productos necesarios para su fabricación, como celulosa, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos necesarios que directa o indirectamente hagan al desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias, equipos, implementos y artículos vinculados a su objeto principal. Consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. Realización de estudios, investigaciones, proyectos, planificación integral y todo tipo de asesoramiento referido a la instalación, funcionamiento y equipos de plantas productoras de pulpa y papel. — 6) 5.000.000. — 7) Presidente, Hugo Rodrigo Sanmartín; directores titulares: Guillermo Luis Bassetti y Osmar Carlos Gatti; Síndico titular, Enrique José Battellini y suplente, Jorge Idilio Marasco. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.133

TREMONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 4 de mayo de 1979 y complementaria del 24 de setiembre de 1979. Socios: Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky, argentino naturalizado, casado, abogado, de setenta y siete años de edad, Cédula de Identidad Pol. Fed. 2.261.182, domiciliado en Lavalle 1473, piso 3º, de esta ciudad. Federico Adolfo Lupp, argentino naturalizado, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.016.432, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en Sarmiento 747, piso 9º, de esta ciudad; ambos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que lo hacen por su propio derecho, y el doctor Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky, además, en nombre y representación del señor Paúl Franz Wiegmann, alemán, *soltero*, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, Pasaporte de la República Federal de Alemania número C-9.761.845, domiciliado en Lavalle 1473, piso 3º de esta ciudad. Denominación: "TREMONIA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, [illegible] 1743, piso 3º Duración: Hasta el 30 de abril del año dos mil setenta y ocho. Objeto:

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la importación, exportación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas y tambos. b) Comerciales:: A la importación, exportación, compra y venta de bienes, mercaderías y productos agropecuarios, alimenticios y bebidas alcohólicas; aceptar distribuciones, representaciones, mandatos y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Ciento ochenta millones de pesos representado por ciento ochenta mil acciones de pesos mil cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual o de dos directores conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de accionistas por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Fecha cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Doctor Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky; Vicepresidente, señor Paul Franz Peter Wiegmann; Director, señor Federico Adolfo Lupp; Directores suplentes: Doctores Marcos Angel Aurelio Chiappe y Carlos de Vedia. Síndico titular, doctor Alfredo Klaus; Síndico suplente, doctor Ludovico Otto Ricardo Schneider. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1979. Resolución I.G. P.J. Nº 8.718. — Raspado: cincuenta: Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 6.115

LESTAR QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día l siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Ignacio M. Allende, se formalizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1979, de la sociedad LESTAR QUIMICA S. A. en cuanto aumentó el capital social de la suma de $ 397.693.230, a la suma de $ 1.280.250, reformando consecuentemente el estatuto social, en su artículo cuarto, cuya redacción será la siguiente: El capital social es de pesos 1.280.250.000, representado por 128.025.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública.

Resolución I.G.P.J. Nº 2.183 del 15 de abril de 1980.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.942

FIDESUR

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2 de mayo de 1979. Denominación: "FIDESUR, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL". Aumento del capital social a la suma de pesos 146.000.000, emisión de 146.000 acciones y la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 26 de marzo de 1979. **Denominación:** Fidesur, Sociedad **Anónima. Domicilio:** Cangallo 499, 1er. piso, **"14", Capital. Plazo** de duración: 99 años **contados a partir** del 14 de agosto de 1957, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inversiones, participando en otras sociedades por acciones existentes o que se constituyan en el futuro; realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales; efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias o inmobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privados o mixtas del país o del exterior. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 146.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.066

CITROEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1979, cuya acta se protocolizó el 19 de diciembre de 1979 al folio 3.995 del Registro 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, resolvió: a) La disolución anticipada de CITROEN ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con fecha 31 de diciembre de 1979. b) La designación de la Comisión Liquidadora de la sociedad, integrada por el señor Rubén Alberto Varán como presidente y por los señores Lucien Pierre Legionniet y Jean Olivier Louis Miossec. — E|l.: Enrique M. Butty, vale. Testado: Dr. Helios Guerrero, no vale. E|l.: industrial y comercial, valen.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.949

REL-AND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 731, de fecha 19 de diciembre de 1979, ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Galizky, se protocoliza la reducción de plazo de la sociedad REL-AND, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo estatuto fuera inscripto en el R. P. de Comercio de fecha 5 de octubre de 1977; reforma: artículo 2º) Su duración es de cuatro años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá reducirse, ampliarse o prorrogarse por una asamblea. — El estatuto se inscribió con el número 3402, libro 89, tomo A de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 5.983

PROSPERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 10 de mayo de 1979 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, PROSPERA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, llevó a escritura pública aumento de capital por valor nominal total de $ 29.944.500 y consiguiente emisión, llevando el capital societario a pesos 30.444.500; y reforma del Art. 4º del Estatuto, adecuándolo a dicho aumento, con el siguiente texto, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 1979, a saber: Artículo Cuarto: El capital social es de Treinta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos, representado por tres millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Dicha reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.420 de fecha 18 de diciembre de 1979. — S|r.: $ 30.444.500. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 6.002

02 CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de diciembre de 1979 se constituyó: Denominación: 02 CENTER S.A. — Domicilio: Yerbal 2160, piso 2º "F", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Integrantes: Aldo Oscar Divano, argentino, divorciado, nacido 4|5|1938, empleado, C. I. P. F. 3.707.674, domiciliado en Yerbal 2160, 2º "F", Capital; Oreste Pío Martini, argentino, nacido 2|4|1915, viudo, industrial, L. E. 0.560.237, domiciliado Uriburu 1019, 1º "A", Capital; Ana María Reisinger, argentina, soltera, comerciante, nacida 14|1|1957, D. N. I. 13.145.936, domiciliada Yerbal 2160, 2º "F", Capital; Guillermo Francisco Reisinger, argentino, soltero, comerciante, nacido 12|1|1953, C. I. P. F. 6.851.935, domiciliado Perú 72, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Correa, argentino, casado, técnico de montaje, nacido 12|3|1949, C. I. P. F. 5.946.859, domiciliado Blanco Encalada 2851, 1º, Capital. — Objeto: Constructora: Celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referidas a la edificación urbana y rural, incluidas las comprendidas en la Ley 13.512, pudiendo a tal fin formalizar contratos de obras, suministros, servicios, trabajos y mantenimiento, contrataciones con la Administración Pública nacional, provincial o municipal y la intervención en licitaciones públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, en cuyo caso el mismo será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio entre mínimo de 2 y máximo 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Directorio: Presidente, Aldo Oscar Divano; Vicepresidente, Ana María Reisinger; Directores titulares: Oreste Pío Martini, Guillermo Francisco Reisinger y Miguel Angel Correa. — Fiscalización a cargo de Síndico titular y suplente con mandato por 3 ejercicios. Síndico titular: Eduardo Carlos Albelo y Síndico suplente, Dra. Mirta Gladys Magaril. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Raspado: 4|5|1938 y 2|4|15, vale.

Buenos Aires 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 6.134

ARROYO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 18 de octubre de 1979. — Socios: Luis Mussel, de veinticuatro años de edad, soltero, argentino, joyero, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López. Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 7.433.830; Eugenio Mussel, de veintiún años de edad, soltero, argentino, joyero, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 8.369.390; María Mussel de Muñoz, de veinticinco años de edad, casada, argentina, estudiante, domiciliada en Luis Sáenz Peña 2309, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 7.434.996; y Juan Carlos Mussel, de cincuenta y dos años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 2.770.009, los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta. — Denominación: "ARROYO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 890, Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento y|o urbanización de inmuebles, urbanos o rurales. — B) Comerciales: En los ramos de hotelería y hospedaje, mediante la prestación de servicios de esa índole en inmuebles propios o de terceros y|o asociados a terceros. — C) Forestales: Mediante la forestación de inmuebles, explotación y comercialización y|o industrialización de los productos resultantes, ya sea de madera en bruto, semielaboradas o elaboradas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Setenta y cinco millones de pesos, representado por setenta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y en su ausencia o impedimento de un síndico suplente. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, María Mussel de Muñoz; Vicepresidente, Luis Mussel; Vocal, Eugenio Mussel; Síndico Titular, Alberto Meroni; Síndico Suplente, Carlos Juan Neumann. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 1º de abril de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 1.860.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 6.117

LEGNANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Alberto Darío Leoz, soltero, argentino, 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.914.879, domiciliado en calle El Remanso 352, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. — Mirna Elina Pilar Leoz, soltera, argentina, 43 años, comerciante, L. C. Nº 3.566.668, domiciliada en Malaspina 945, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Arnaldo Ceccarelli, casado, argentino, 34 años, comerciante, L. E. Nº 4.515.857, domiciliado en Pola 3630, Capital. — Fecha de constitución: 19|12|79. — Denominación: LEGNANO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio social y legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Guamini 1270|72|74. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de cueros, crudos o curtidos, a granel o manufacturados y|o industrializados, calzado y marroquinería en general. — Industriales: La fabricación de calzado en general, ya sean de cuero o combinados con telas y|o plásticos, inclusive para uso en el deporte, y la confección de articu-

tos de marroquinería en su faz integral. — Capital: $ 100.000.000. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Darío Leoz. — Vicepresidente: Arnaldo Ceccarelli. — Directora: Mirna Elina Pilar Leoz. — Síndico Titular: Isidoro Luis Abramovich. — Síndico Suplente: Leo Herminio Rosental.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 6.014

CIPRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de octubre de 1979, pasada a Escritura Pública Nº 488, de fecha 29|10|79, ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 23 de abril de 1980, Resolución número 2.434, la sociedad CIPRIA S. A., procedió a aumentar su Capital Social, mediante la emisión de acciones, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 250.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de valor nominal 10 pesos y cinco votos cada una, ordinarias al portador. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — E|l.: de fecha 29|10|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 6.023

CARCEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad CARCEMAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 21|6|79 y escritura número 126, de fecha 21|6|79, pasada al Folio 416 del Registro Notarial 1.106, de Capital Federal, resolvió: 1) El aumento de capital de $ 10.000.000 a la suma de $ 100.000.000, y emitir 90.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.000.- valor nominal cada una y 2) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social fijando su capital en $ 100.000.000.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 6.003

MEDIGRAND

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de enero de 1979, transcripta en la Escritura 333, de fecha 11 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de octubre de 1979, Resolución Nº 5.382, la Sociedad MEDIGRAND SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó su capital social, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 300.000.000 representado por 29.507.000 acciones ordinarias al portador, Clase A de 5 votos por acción y 493.000 acciones ordinarias al portador, Clase B de 1 voto por acción de $ 10.- valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.026

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DON FRANCISCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado suscripto en fecha 31 de octubre de 1979 y con efecto al día 1º de mayo de 1979, se constituyó la firma DON FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal es Copérnico 2332, planta baja en esta ciudad de Buenos Aires. — Socios: Augusto Darío Amílcar Paracone, nacido el 5|11|28, C. I. de la Policía Federal Argentina Nº 2.378.211, de profesión ingeniero agrónomo y domiciliado en Juez Tedín 2795. — Carmen Delia Fragueiro de Paracone, nacida el 16|4|31, C. I. de la Policía Federal Argentina Nº 3.053.602, de profesión comerciante e igual domicilio que el anterior. — Haroldo Norberto Cardinal, nacido el 10|12|32, C. I. de la Policía Federal Argentina Nº 4.287.786, de profesión ingeniero agrónomo y domiciliado en Copérnico 2332, planta baja y María Beatriz Sánchez de Cardinal, nacida el 19|5|52, D. N. I. Nº 10.478.145, profesora de letras con domicilio en Copérnico 2338, piso 7º, todos argentinos, casados y domiciliados en la Capital Federal. — Objeto social: Explotación por cuenta propia o de terceros en campos propios o arrendados, de actividades agropecuarias, a cuyo efecto podrá, vender la producción en plaza o al exterior e importar las maquinarias, equipos, herramientas y productos químicos destinados a su objeto. — Gerencia: La administración estará a cargo de los socios señores Augusto Darío Amílcar Paracone y Haroldo Norberto Cardinal, quienes actuarán en carácter de gerentes con firma individual e indistinta. — Término: Expirará el día 31 de diciembre del año dos mil. — Cierre de ejercicios: 31 de disiembre de cada año. — Capital social: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) suscripto por los socios e integrado en su totalidad en dinero efectivo.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.969

VOLTAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Norberto Cigarra, argentino, soltero, nacido el 4|4|53, comerciante, D. N. I. Nº 10.632.963. — Domingo Cigarra, argentino, casado, nacido el 16|9|28, comerciante, L. E. Nº 4.787.613, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 6615, de Capital Federal. — Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 8 de mayo de 1980. — Denominación social: VOLTAC S. R. L., con domicilio legal en Ramón L. Falcón 6615, de Capital Federal. — Objeto: Todo tipo de construcciones, especialmente las referidas a edificios, talleres, galpones y afines. — También será objeto de la sociedad el equipamiento y montaje de industrias y edificios de todo tipo, pudiendo intervenir en licitaciones públicas, sean nacionales, municipales o provinciales y privadas. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de la constitución de la sociedad, pudiendo ser prorrogado por decisión social en tal sentido. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración: A cargo de los socios gerentes pudiendo actuar cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 4.787.613. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 5.971

COALFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: José Silvestres Pérez y, Gustavo Jesús María Bigourdan, ceden a favor de Abraham Consevik, consocio de los primeros, las 1.400 cuotas sociales que cada uno tenía en la sociedad COALFA S. R. L., inscripta el 19 de mayo de 1978, bajo Nº 1.013, Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — S|raspado: sociedad Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.974

RAPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

CESION-Reforma: El señor Rubén Aldo Pacucci, cede, vende y transfiere a Ana Ruth Numurs, argentina naturalizada, 18|10|1937, soltera, C. I. 4.029.189, Olazábal 3650, piso 7º, I, Capital, comerciante, las 70 cuotas que tenía en la sociedad RAPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 700.000.- cesión que se efectuó con fecha 11|1|1980, y que con la misma fecha el señor Daniel Enrique Esteras, cede 23 cuotas de $ 10.000.- c|u. a favor de su consocio Víctor Alfredo Drasal y 23 cuotas de $ 10.000.- c|u. a favor de la señora Ana Ruth Numurs, por la suma total de $ 460.000.- en total. — Los socios resuelven modificar las cláusulas. 1, 3, 4, 5 y 6 del contrato social. — 3) Krone'x, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Alsina 833, piso 3, of. 4, Capital Federal. — 5) La selección de personal para todo tipo de servicios administrativos y|o industriales. — 7) $ 30.000.000. — 8) A cargo de los 3 socios en su carácter de Gerentes, con firma conjunta de 2 de ellos en actos de administración y la conjunta de los 3 en actos de disposición. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.990

NOI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura 77, Registro 818, Capital Federal. — 1) Antonio Juan García, español, nacido el 3|3|1933, divorciado, C. I. número 4.587.165, Rodríguez Peña 2082, Capital, comerciante. — Julián Nesocreira, español, nacido 5|1|1926, soltero, comerciante, C. I. 4.510.266, Vera 443, piso 5º, Dpto. 11, Capital. — José Pérez Blanco, español, nacido el 23|4|1934, casado, comerciante, C. I. 5.262.157, Carlos Calvo 2461, Capital. — Domingo Riveiro, español, nacido el 3|2|1935, casado, comerciante, C. I. 4.682.126, Deán Funes 497, Capital. — 2) 1º marzo de 1980. — 3) NOI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Vera 443, piso 5º, Dpto. 11, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos dedicados al negocio de hotelería, especialmente de hotel alojamiento o albergue transitorio y toda otra actividad comercial relacionada con el ramo indicado. — 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Trescientos millones de pesos (pesos 300.000.000). — 8) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes puede actuar en forma individual inclusive para asuntos bancarios. 10) 31 de diciembre. — Sobrerraspado: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 5.982

REGITRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Renato Iván González Castillo, chileno, casado 17|4|1952, ingeniero en sistemas, C. I. Rep. Chile Nº 5.398.402|9, San Luis 3355, piso 1º, B, Capital. — Norberto Carlos Montagna, argentino, soltero 22|9|1940, técnico mecánico, L. E. 4.575.380, Maipú 242, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. — Walter Julio Ripodas, argentino, soltero, 13|12|57, técnico electrónico, C. I. 7.113.624, Londres 4076, Capital. — 2) 25|4|1980. — 3) REGITRONIC S. R. L. — 4) Avda. Francisco Beito 3493, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, comercialización, compra, venta, distribución, reparación y servicio de mantenimiento de máquinas registradoras y equipos de oficina y sus accesorios. — 6) 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.100.000. — 8) Todos los socios en su carácter de gerentes. — 9) Dos cualesquiera en forma conjunta e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — S|raspado: $ 2.100.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 5.986

FARMAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Dewey, argentino, casado, comerciante, de 37 años, Libreta de Enrolamiento 4.415.883, domiciliado en la calle Bulnes 1836, 3º piso, Capital Federal; Diego Alberto Soriano, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L.E. 4.527.048, domiciliado en la calle Intendente Meyer 3659, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento constitutivo: 2 de mayo de 1980. — Denominación social: "FARMAD S.R.L.". — Domicilio social: Avenida Santa Fe 4452, 3º piso, Of. 44. — Objeto social: La sociedad tendrá por fin la comercialización en cualquiera de sus estados de todo producto agropecuario en general o servicios de almacenamiento en lo que respecta al objeto social, pudiendo dentro del ámbito de su especialización tener las más amplias facultades, a tal efecto podrá realizar por su cuenta y como gestor de negocios ajenos todo tipo de exportación e importación y venta dentro o fuera del país de los productos y servicios incorporados dentro de su objeto social. — Podrá participar en cualquier etapa de comercialización de los productos y servicios indicados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de contratos, actos y operaciones que se relacionen en forma directa con el objeto social — Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 integrado en el momento de la constitución y dividido en 1.000 acciones de 10.000 cada una perteneciente a ambos socios por partes iguales. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio. — Administración: La administración de la sociedad estará llevada por ambos socios en forma conjunta quienes de esta forma desempeñarán la gerencia. — Representación legal: Será ejercida por la gerencia quien con la firma de ambos socios en forma conjunta tendrán el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 5.939

INDUSTRIAS RACEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto [illegible] Cabillo, casado, nacido el 5[illegible]1929, ingeniero mecánico, C.I. 1.757.525, por sí y en representación de: Eduardo Adrián Cabillo, soltero, nacido el 2[illegible]20, D.N.I. [illegible], médico, según poder por escritura Nº 764, [illegible], escribano Osvaldo H. Mon[illegible], Roberto Jesús Cabillo, soltero, nacido el [illegible], C.I. 5.[illegible], comerciante, siendo todos argentinos y domiciliados en Soler [illegible] Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: [illegible]. — 3) Denominación social: INDUSTRIAS RACEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Soler [illegible], Capital Federal. — 5) Objeto social: La fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de: [illegible] conjuntos, elementos de maquinarias y repuestos, termo-electromecánicos. — Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta e importación de materias primas, repuestos y accesorios, productos manufacturados y todo otro elemento que se relacione en forma directa con el objeto social. — 6) Plazo: [illegible] años. — 7) Capital social: $ [illegible].000, dividido en [illegible] cuotas de [illegible] c/u. — 7) Administración y uso de firma: A cargo de los socios: Roberto Adrián Cabillo y Roberto Jesús Cabillo en forma indistinta. — 8) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000. — Nº 5.937

ALFREDO VASSALUZZO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Luciano Fernández, español, nacido 9.12.1929, casado, comerciante, domiciliado San Nicolás 1070, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. 4.3[illegible]8.712; Alfredo Osvaldo Vassaluzzo, argentino, nacido el 7[illegible]4[illegible] 1933, casado, comerciante, domiciliado Márquez de Loreto 2308, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires. L. E. Nº 5.587.729; Norma Esther Mezquita de Vassaluzzo, argentina, nacida el 24[illegible]1[illegible]35, casada, comerciante, domiciliada Márquez de Loreto 2308, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Fernández, argentino, nacido el 25[illegible]8[illegible]1956, soltero, comerciante, domiciliado San Nicolás 1070, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.: Marina Candelaria García de Fernández, argentina nacionalizada, nacida 2[illegible]2[illegible]1922, casada, comerciante, domiciliada San Nicolás 1070, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., L. C. 0.091.253. — 2º) 18 de marzo de 1980. — 3º) ALFREDO VASSALUZZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tapalqué 5535, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la fabricación, reparación, distribución y comercialización de repuestos para automotores, refrigeración industrial y familiar, pudiendo además con los productos y materiales que hacen a su objeto encarar la exportación e importación. — 6º)50 años desde el día 1º de marzo de 1980. — 7º) $a. 100.000.000. — 8º) Gerentes: Alfredo Osvaldo Vassaluzzo y Luciano Fernández, en forma indistinta, al igual que la representación legal. — 10) 28 de febrero de cada año. Testado: Osvaldo, no vale. Sobre línea: al igual que la representación legal. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.992

SETEP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) RECTIFICACION nombre de socios: En el edicto publicado el 4 de marzo de 1980 donde dice "José Antonio Vázquez", debe decir: José Antonio Vázquez Gómez, y donde dice "Angel Molinari", debe decir: Angel Bernardo Molinari. — b) Socios: Norberto Roque Collá y Raúl Narciso Bozzini. — c) Sociedad: SETEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — d) Cesión de cuotas sociales: Norberto Roque Collá y Raúl Narciso Bozzini ceden, cada uno 33 cuotas sociales de v$n. 10.000, por la suma total de las 66 cuotas de $ 660.000 a favor de Angel Bernardo Molinari, argentino, técnico en comunicaciones, nacido el 12[illegible]1910, casado con Beatriz Soldá, con C. I. 6.003.1[illegible]2, domiciliado en Bazzini 11[illegible], Villa Bosch (Pcia. Bs. Aires). — Modificaciones: De acuerdo a la cesión el socio Collá posee 67 cuotas sociales, el socio Bozzini 67 cuotas sociales y el socio Molinari 66 cuotas sociales. — Instrumento: Privado, del 12 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 5.996

HOMENAJE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interino del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nazario Oscar Nicieza, casado, 40 años, argentino, músico, General Miller 2910, Lanús Oeste, C. I. Nº 8.452.592 de la Policía Federal; Néstor Julio Butera, casado, 38 años, argentino, músico, Aquino 6090, Capital Federal, C. I. Nº 4.769.316 de la Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado, 25 de abril de 1979. — 3º) Denominación: HOMENAJE S.R.L. — 4º) Domicilio social: Aquino 6090, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, distribución, impresión de música en todas sus formas (discos, cassettes, ediciones, etc.). — 6º) Plazo de duración: Veintiún años (21) a partir del día 25 de abril de 1979. — 7º) Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes, Nazario Oscar Nicieza y Néstor Julio Butera. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. S/Raspado: distribución, vale. Enmendado: "Abril". Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.999

GALLARDO Y MESZAROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8[illegible]4[illegible]80, pasada ante la escribana de la Capital Federal Mabel D. Merlo, al folio 49 del Registro 1.227 a su cargo, la sociedad "GALLARDO Y MESZAROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle José Cubas 4083, de esta Capital Federal, continuadora de los negocios de "Gallardo, Meszaros y Nemeth Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, prorrogó el plazo de la sociedad en cinco años a contar de su vencimiento que opera el día 2 de mayo de 1980, modificando la cláusula cuarta del contrato respectivo, que en lo sucesivo dirá así: "Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día dos de mayo del mil novecientos ochenta, pudiendo volverse a prorrogar a su vencimiento o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios." Testado: razón social, no vale. E/líneas: sociedad, vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 6.030

TUFER CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Jorge Ferechian, argentino, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1945, casado en primeras nupcias con doña Ana Cristina Keten, con Libreta de Enrolamiento 7.762.[illegible], domiciliado en la calle Pasco 750 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Armenouhi Merdjanian de Tufenjian, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 25 de mayo de 1925, viuda de sus primeras nupcias con Avedis Sarkis Tufenjian, con Libreta Cívica 5.236.234, domiciliada en la calle Canning 2234, piso 3º Dpto. "A" de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de abril de 1980. Razón social: "TUFER CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Avenida Canning 2234, piso 3º Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier naturaleza o tipo de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o construcción, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. — Financiera: Mediante la financiación ya sea pública o privada para la construcción y venta de inmuebles. — Plazo de duración de la sociedad: Diez años a contar del 1º de abril de 1980. — Capital social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo indistintamente de los socios Martín Jorge Ferechian y Armenouhi Merdjanian de Tufenjian, quienes invisten el carácter de Socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 5.927

YAHVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Liliana Alejandra Kiek, argentina, soltera, nacida el 10[illegible]1[illegible]60 L.C. 13.752.303, hija de Jorge Elchman Kiek y Rosa Josefa Zimmermann, con domicilio en Roosevelt 3479, Capital, con venia para ejercer el comercio Nº 69 1º 9 de Venias; Rosa Josefa Zimmermann, argentina, casada, nacida 28[illegible]3[illegible]1931, comerciante, L.C. 3.472.597, y Jorge Elchman Kiek, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.208.286, ambos también con domicilio en Roosevelt 3479, Capital, nacido el 15[illegible]9[illegible]29. — 2) Escritura 2.218, de fecha 1º de noviembre de 1979. — 3) "YAHVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bolívar 1490. — 5) El objeto de la sociedad lo constituye la edición de libros y revistas y la importación, exportación, distribución, compra y venta de aparatos electrónicos de audio, películas, cintas de grabar y cassettes, discos, libros, juguetes, cámaras fotográficas y cinematográficas y artículos de librería en general. — Podrá asimismo tomar en arrendamiento inmuebles de terceros, de los cuales a su vez queda facultada a entregar espacios determinados para promociones individuales a determinadas personas, sociedades, Cámaras o Instituciones. — 6) 20 años desde el 10 de noviembre de 1979. — 7) Diez millones de pesos. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. S/R.: domicilio; Bolívar; sociedad Vale. E/L.: Libreta Cívica 3.472.597 Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000. — Nº 5.931

SUR AMERICA ASPIRACION PEDRO CARLINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 de julio de 1979, se ha solicitado la inscripción del testimonio de la escritura de Cesión de Derechos efectuada por la señora [illegible] de Carlini e [illegible] da Carlini de Real, [illegible] de Guerin y Gerardo Pablo Vic[illegible] Carlini y de la Declaratoria de Herederos de fecha 20 de julio de 1978, [illegible] del 21 de [illegible] de 1978, dictada en autos "Pedro Carlini s/sucesión" que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en la cual se dispone que por fallecimiento de Pedro Carlini le suceden [illegible] Carlini de Real, [illegible] Norma Carlini de Guerin y Gerardo Pablo Vicente Carlini. — De ello, resulta que las 1[illegible]0 y las [illegible] cuotas que la cedente y el causante poseían respectivamente de SUR AMERICA ASPIRACION PEDRO CARLINI S.R.L., han sido adjudicadas a [illegible] Carlini de Real, [illegible] Norma Carlini de Guerin y Gerardo Pablo Vicente Carlini.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.930

SEVENTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS socias: María Teresa Matilde Ortiz Basualdo, María Teresa Devoto de Ortiz Basualdo y Magdalena Sánchez Elía, componentes de la sociedad: "SEVENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron sus [illegible] cuotas a los Sres. Horacio Pedro Quirno Lavalle, nacido el 22[illegible]2, L. Enrol. Nº 4.383.202, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay [illegible]: 2[illegible]3 cuotas por la suma de $ 23.[illegible]; a Pedro Silvestre Quirno Lavalle, argentino, casado, comerciante, nacido el 26.11[illegible]47, L. Enrol. 7.610.[illegible], domiciliado en la calle Montevideo 1[illegible]: 50 cuotas por $ 4.501.263; a Maximiliano Marcelo Daireaux, nacido el [illegible], argentino, casado, comerciante, C.I. P. Fed. [illegible].220, domiciliado en la Av. Callao 1[illegible]: 20 cuotas por $ 1.800.505; a Eduardo Pedro Daireaux, argentino, casado, nacido el 2[illegible]6 35 C.I. P. Fed. 2.[illegible], escribano, domiciliado en la calle Suipacha 1325: 120 cuotas por $ 10.803.031; y a Carlos Enrique Daireaux, argentino, casado, nacido el 1º,8 35, comerciante, C.I. P. Fed. 2.302.246, domicilio Av. Callao 1481: 100 cuotas por $ 9.0[illegible].526. — Fecha del instrumento: Escritura 48, 2[illegible] enero de 1980. — Testado: abril. — S/r.: abril; vale. No vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 5.953

SIXON'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Emilio Alberto José Picasso, escribano, de [illegible] años, L.E. 4.[illegible]21 y su esposa en primeras nupcias Delia Gabriela Sanian de Picasso, [illegible], de 47 años, L.C. 1.035.593, Emilio José Picasso, empleado, soltero, de 22 años, D.N.I. 12.089.727, los tres argentinos, domiciliados en la calle Juan B. Alberdi 2166, de Olivos y Roberto Adolfo Rubio, argentino, aviador comercial, de 44 años, casado en primeras nupcias con Cecilia Elena Pascarella, L.E. 5.037.493, domiciliado en Caseros 2330, de Olivos, todos hábiles, de tránsito en ésta. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 6 de mayo de 1980, al Fº 161,

bajo el Nº 51 del Registro de Capital Federal Nº 1.214. — 3º) Denominación social: "SIXON'S S.R.L.". — 4º) Domicilio legal: En esta ciudad calle Maipú Nº 631, piso bajo, departamento 6. — 5º) Objeto social: Comercial: Mediante: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos, de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — Esta enunciación es ejemplificativa y no limitativa, por cuanto la sociedad podrá realizar toda otra actividad relacionada con el turismo nacional y|o extranjero si para ello la facultaran las autoridades competentes en la materia. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualesquiera de las garantías de la legislación vigente, o sin ellas, la negociación de títulos y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en pesos veinticinco millones, que se dividen en dos mil quinientas cuotas de pesos diez mil cada una. — 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán con la designación de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. El socio señor Emilio Alberto José Picasso, podrá firmar individualmente. — 9º) Fecha de cierre de balance: 30 de abril de cada año. — Testado: razón; no vale. — E|l.: denominación; vale.

Buenos Aires 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 5.961

LA MUZZARELLA LOCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado se constituyó sociedad con fecha 23|3|80. Socios Gerentes: Héctor Alberto Russo, argentino, soltero, comerciante, 18|12|1933, L.E. 4.125.792, domiciliado California 1518, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal; y doña Mirta Mabel Di Gaeta, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Abel Rusconder, de quien se halla separada, con trámite de divorcio por ante Juzgado Nacional en lo Civil 30, de Secretaría 60, comerciante, 3|11|44, L.C. 4.943.145, domiciliada en la calle Florencio Varela 1140, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Nombre de sociedad: "LA MUZZARELLA LOCA S.R.L.", con domicilio California 1518, de esta Capital. Plazo: 20 años a contar desde el momento de su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Realizar la explotación de negocios de pizzería, confiterías, bares, casas de comidas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 5.000.000, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto así: Don Héctor Ruben Russo 450.000 cuotas, y doña Mirta Mabel Di Gaeta 50.000 cuotas, integrando cada socio la suscripción con el ... o en dinero efectivo. Administración y representación: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes actuarán como Gerentes, así como el uso de la firma social, con amplitud de facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. Cesión cuotas: No pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios, siendo de aplicación a esta materia lo establecido en el art. 152 de la Ley 19.550; La transferencia entre socios podrá realizarse libremente. Liquidación: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del Gerente don Héctor Rubén Russo, quien actuará con las facultades establecidas en la cláusula quinta de este contrato.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.946

MUEBLES DECORART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de S.R.L. Fecha instrumento: 26|3|80. Sociedad: "MUEBLES DECORART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Rivadavia 8019, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1976 bajo el número 1.609 del Lº 67 de S.R.L. La socia Cecilia Catalina Tepper, cede a sus consocios, señores Jorge Alejandro Nozieres, Jorge Donadio y Alberto Jorge Macchiavello, las 200 cuotas que tiene suscriptas e integradas en la sociedad en la siguiente proporción: a Jorge Alejandro Nozieres, 67 cuotas por $ 1.500.000; a Alberto Jorge Macchiavello, 67 cuotas por pesos 1.500.000 y a Jorge Donadio, 66 cuotas por $ 1.500.000 precio total de la transferencia: $ 4.500.000. Fecha de la cesión: 26 de marzo de 1980 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1979. Forma de pago: Contado antes de este acto. — E|L.: Fecha de instrumento: 26|3|80: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 6.006

TRANSPORTE HIPOCAMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE reunidos en esta ciudad de Buenos Aires el 6|7|79, los señores Eduardo Antonio Di Giovanni, argentino, casado, vive Avda. San Martín 2186, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, P.B., 34 años de edad, C.I. 5.504.069 Policía Federal y Osvaldo Bernardo Fernández, vive Avenida La Plata 2447, 1er. piso, Capital Federal, 43 años de edad, C.I. 3.610.993 Policía Federal, argentino, soltero, comerciante, deciden formalizar una sociedad que girará bajo el rubro: TRANSPORTE HIPOCAMPO S.R.L., con domicilio legal en esta ciudad, Avenida La Plata 2447, 1er. piso. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte de cargas generales por cuenta propia o de terceros, compra y venta de camiones y automotores. — Representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u., que suscriben en partes iguales el 50% en este acto. — Administración: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes, con el uso de la firma en forma individual. — Cierre del ejercicio (30|6) de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 6.031

L. S. AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo Sandler, nacido el 27 de agosto de 1940, casado, comerciante, argentino, C.I.P.F. 4.645.033, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 749, 5º piso "A", Capital Federal; José Ernesto Glaz, nacido el 11 de octubre de 1939, casado, comerciante, L.E. 4.303.716, argentino, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 426, 1re. piso, Dpto. "5", Capital Federal y Víctor Silvio Sandler, nacido el 25 de mayo de 1955, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 11.824.884, domiciliado en la calle Canning 122, planta baja, Dpto. 1, argentino. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura 466, de fecha 27 de junio de 1979, pasada ante el escribano José Luis Terceño. — Razón social: "L. S. AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Juan B. Justo 4186, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto: a) La compra, venta por mayor y menor, su importación y exportación de automotores para uso particular o comercial o industrial y sus repuestos y accesorios y artículos afines o derivados y su reparación o mantenimiento; igualmente, ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y fraccionamiento de dichos artículos y otros productos, comisiones y mandatos, gestiones y administraciones de empresas o negocios y toda otra actividad comercial o industrial lícita que los socios resuelvan y se relacionen con el objeto principal, especialmente descuento o financiamiento de prendas e hipotecas. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 1º de junio de 1979. Capital social: Se fija en la suma de $ 12.000.000; aportado por los socios en bienes. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios Leonardo Sandler, José Ernesto Glaz y Víctor Silvio Sandler quienes revistirán la calidad de Gerentes y actuarán en forma indistinta cualesquiera de los mismos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. E|I.: "argentino" Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 6.024

T E C N I R A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "TECNIRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Escritura Nº 185, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, de fecha 1º de abril de 1980, ha procedido a aumentar su capital social, modificando, en consecuencia las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de sesenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos, dividido en 622.042 cuotas de cien pesos cada una; totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 395.377 cuotas o sea treinta y nueve millones quinientos treinta y siete mil setecientos pesos; el señor Luis Ricardo Triay y 227.235 cuotas o sea veintidós millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos, el señor Nicolás Carlos Miedziak, los socios han integrado totalmente su capital de acuerdo al detalle del balance que firmado por ambos forma parte integrante del presente. — Quinta: Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejercitando la administración legal de la sociedad. — En dicho carácter y de acuerdo a la forma abajo indicada, podrán adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas conferir toda clase de poderes, operar con los bancos oficiales y privados y actuar ante Reparticiones nacionales, provinciales y municipales y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos en el art. 1.881 del Código Civil. — Se requerirá la firma de dos socios en forma conjunta para la constitución de derechos reales, comprar, vender e hipotecar inmuebles. — Para los demás actos, inclusive para la emisión endoso de cheques y demás documentos comerciales para operaciones bancarias, bastará la firma individual de cualquiera de los socios, como así para la compra y patentamiento de automotores, pudiendo firmar también el apoderado que se designa a tales efectos. — La firma no podrá en ningún caso ser aplicada a avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000. — Nº 6.025

PRODUCTOS SAN EDUARDO COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 12|3|80, el señor Gastón Roberto Grosso, cede la totalidad de su participación, 6.000 cuotas que tiene en PRODUCTOS SAN EDUARDO COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA S.R.L., al Sr. Telmo Iván Arn. — Domicilio social: Matheu 1668|70, Capital Federal. — Capital: social $ 2.000.000.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Enmendado "mayo" Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 6.032

PRODUCTOS SAN EDUARDO COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 11|3|80, los señores Gastón Roberto Grosso, Daniel Roberto Cayetano Grosso y Benjamín Andrés Arn, ceden al Sr. Telmo Iván Arn, 280 cuotas, 4.440 cuotas y 200 cuotas respectivamente, que tienen en PRODUCTOS SAN EDUARDO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y EXPORTADORA S.R.L. — Domicilio social: Matheu 1668|70, Capital. — Capital social: $ 2.000.000. — Datos del cesionario: 7|5|38, casado en primeras nupcias con María Helena Isabel Palma Parodi, D.N.I. 5.928.692, abogado, domicilio, Warnes 87, Florida, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Enmendado "mayo" Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 6.033

CAFAR ODAGAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de abril de 1980, pasada al folio 145 del Registro 627 de la Capital, a cargo de la escribana Enna Ferrari de Buono, al Sr. Ernesto Eduardo García, argentino, nacido el 10 de octubre de 1944, C.I. 6.547.306, casado, domiciliado en Belgrano 1759, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad "CAFAR ODAGAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 20.025 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, por un total de $ 20.025, al señor Miguel Angel Meda, argentino, L.E. Nº 5.570.735, casado, nacido el 30 de julio de 1931, domiciliado en Almeyra 1226, Villa Libertad, partido de San Martín, y teniendo este convenio carácter retroactivo al 1º de octubre de 1979. Estuvo presente el señor Arturo Miguel Fernández Formoso quien prestó la conformidad a dicha cesión y a la incorporación del cesionario como socio. Se ratifica la redacción de la cláusula 6ª del contrato social que continúa como se estableció en su origen, estando vigentes todas las demás cláusulas, condiciones y modificaciones del mismo. Que por escritura de fecha 19 de mayo de 1980, pasada al folio 275 del Registro 627 de la Capital a cargo de la escribana Enna Ferrari de Buono, se aclara que la profesión del cesionario es industrial, y se adecua la cláusula 5ª del contrato social al artículo 148 de la Ley de Sociedades, por lo que el capital social es de pesos cuatrocientos mil quinientos, representado por 40.500 cuotas de $ 10 cada una. — Testado: autorizante. No vale. — E|L.: Esc. Lucio R. Meléndez. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 6.055

AUTOMOTORES LUGANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|4|80, el socio de: AUTOMOTORES LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Bernardo Pozner, cedió a sus consocios Oscar Cámpora, Isidoro Ricardo Pozner y Valeriano Claudio Miguel, sus 625 cuotas, por partes iguales. — De común acuerdo los cesionarios como únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula 4º del contrato fijando el capital social en $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u., suscribiendo el socio Cámpora: 166.666 cuotas, y los socios Pozner y Miguel: 166.667 cada uno de ellos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.897

LA TEJADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Mario García Barbe, uruguayo, C. I. 1.337.881, casado, comerciante, 44 años, Thames 2484, piso 4º, B, Capital; Raúl García Barbe, uruguayo, C. I. 9.548.448, casado, comerciante, 36 años, Salguero 1777, 4º, C, Capital; Eladio García Barbe, uruguayo, C. I. 9.582.231, casado, comerciante, 34 años, Rivadavia 4990, piso 12, C, Capital. — 2º) 28 de abril de 1980. — 3º) "LA TEJADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Pueyrredón 2498, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de café, bar, casa de lunch, y despacho de bebidas. — 6º) 50 años desde el 28 de diciembre de 1979. — 7º) $ 3.000.000. — 8º) Sus tres socios con el cargo de Gerentes. — 9º) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 5.905

ENE - I INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR acto privado de fecha 16 de abril de 1980, los socios de "ENE - I INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Que la sede de la sociedad queda ubicada en Avenida Belgrano 1580, piso 1º, Contrafrente, Capital Federal; elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000. — S|Raspado, Responsabilidad, vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 5.906

L U I G G I B A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LUIGGI BAR S. R. L.". — 1) Socios: Manuel Marcos Landeira, español, nacido el 22 de abril de 1943, comerciante, casado con C.I. de la Pol. Fed. 6.485.253, casado con Carmen Paramo, domiciliado en Av. La Plata 620, de esta ciudad; José Marcos Landeira, español, nacido el 1º de noviembre de 1947, comerciante, casado con Nélida Noemí Cano, con C.I. de la Pol. Fed. 6.489.939, con el mismo domicilio que en anterior; Emiliano Leal, español, nacido el 22 de agosto de 1925, comerciante, casado con Rosario Sánchez, con C.I. de la Pol. Fed. 4.573.625, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 971, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Martínez, español, nacido el 5 de febrero de 1941, comerciante, casado con Clara Srnec, con C.I. de la Pol. Fed. 5.578.479, domiciliado en Pasaje Los Aromos 6640, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Angel Rizzo, argentino, nacido el 3 de febrero de 1923, hijo de Pedro Rizzo y de Angela Schillaci, comerciante, con L.E. 1.811.344, domiciliado en José Bonifacio 103, piso 4º, de esta ciudad; Miguel Angel Sanabria, español, nacido el 24 de junio de 1944, empleado, soltero, hijo de Engracia Sanabria, con C.I. de la Pol. Fed. 6.351.340, domiciliado en la calle Salta 381, de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires; José María Estévez, español, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1924, casado con Carmen Domínguez, C.I. de la Pol. Fed. 4.228.187, domiciliado en Estados Unidos 854, dpto. "E", de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 17 de marzo de 1980 por escritura Nº 264 pasada al folio 860 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: "Luiggi Bar S.R.L.". — 4) Domicilio: Cangallo 1289. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del ramo gastronómico, a la explotación de negocios de café, bar, confitería, casa de luch, casa de comida, despacho de bebidas, fábrica y venta de sandwiches, masas y confituras y demás variedades del ramo. — 6) Plazo: Se fija en 50 años, a contar de la fecha de la presente escritura. — 7) Capital social: Se fija en la suma de ochenta millones de pesos, dividido en ochenta mil cuotas, de un mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores José Marcos Landeira, Manuel Martínez, Miguel Angel Sanabria y José María Estévez, teniendo individual e indistintamente el uso de la firma social que deberán estampar en los documentos privados, debajo de un sello aclarador con la denominación social y el cargo. Tendrán también individualmente la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — E.|L.: empleado. Vale. — S.|R.: mayo. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 5.911

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: NAVIERA Y TRANSPORTES S. A. "NAVITRANS", comunica que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 30 de abril de 1980, en la misma salió como denominación de Naviera y Transportes S. A. "Navitrans", debiendo decir: Naviera y Transportes S. A. "Navitrans".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 e.26|5 Nº 6.138 v.26|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Resolución del directorio de MC CORD DE ARGENTINA S. A., de fecha 12 de abril de 1979, se resolvió: 1º) Capitalizar los créditos que la sociedad tiene en su sucursal argentina por el monto de U$S 520.689,83 a la tasa de cambio de A$P 771 por dólar, ratificando consecuentemente la autorización dada para efectuar la notificación necesaria en el libro mayor de contabilidad de la sucursal, registrado oficialmente. 2º) Disolver y liquidar la citada sucursal argentina designándose para proceder con la disolución y liquidación a los doctores Stanley Anton Brons, Tomás Alberto Jorge Boywitt, Alfredo Lauro Rovira, Carlos María Frers, Miguel Gesuiti, Juan Lisandro Salas, Carlos Guido Vittone, Alberto Nocetti, Jorge Pedro Jurado, Raúl Silvio Imposti y/o Eduardo Enrique Represas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 e.26|5 Nº 6.165 v.26|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución del B.C.R.A. de fecha 4|1|74, de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 20.523, la sociedad debió cesar sus actividades y el Banco de Italia y Río de la Plata resultó designado liquidador. Por escrituras números 175 y 503 de fechas 18|4|79 y 23|3|79, se instrumentó la ratificación de la distribución parcial de $ 2 por acción dispuesta por el ente liquidador el 11|7|74 y efectuada a partir del 30|7|74 y la aprobación del Balance de Liquidación y del Proyecto de Distribución Final, ambos presentados por la entidad liquidadora Banco de Italia y Río de la Plata S. A. y considerados en Asamblea General Extraordinaria del 29|3|79. Todo con relación a "ITALCREDIT, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuya disolución conforma la I.G.P.J. por Resolución 0096.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 e.26|5 Nº 6.171 v.26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Sr. Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 5, y por ante la Secretaría Nº 10, y en los autos: "BOLIS, OSCAR ENRIQUE c|SALTALAMACCHIA, JUAN CARLOS s|usucapión", cita para que comparezcan en el plazo de quince días a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Vidal 4290, de Capital Federal, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 44.000.— e.26|5 Nº 6.160 v.27|5|80

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS ROBERTO URIARTE el concurso civil solicitado, fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, para presentar al Síndico: Alberto Manuel Reynaud, con domicilio en la calle Lavalle 1438, 3º piso, Dpto. 19, 2º cuerpo los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.

$ 90.000.— e.26|5 Nº 6.043 v.30|5|80

Nº 24

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 47, cita a ANTONIO RODRIGUEZ DIAS, por diez días a intervenir en autos: "Delfos S. A. c| Rodríguez Dias, Antonio s|sumario", bajo apercibimiento de designar defensor. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.000.— e.26|5 Nº 6.069 v.27|5|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, en autos caratulados: "MARINO, SALVADOR s|Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por quince días al o a los propietarios del inmueble, sito en la calle Francisco Bilbao Nº 7285, Capital Federal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 24.000.— e.26|5 Nº 6.197 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, cita a AIDA RIAL DE AMADIO, VICENTE CARLOS AMADIO, NORBERTO HECTOR AMADIO y ELSA AMADIO DE VELO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en autos: "Oeste S.A.C.I.F.I. c|Maquimotor S. A. s|Tercería de Dominio" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 28.000.— e.26|5 Nº 5.957 v.27|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza, en los autos: "Frigorífico Tres Cruces S.A. contra Tello, Rosario Aníbal s|ordinario" al demandado señor: ROSARIO ANIBAL TELLO, para que dentro de dos días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 28.000.— e.26|5 Nº 5.868 v.27|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió declarar en quiebra a ANTONIO ANGEL PEREZ (L. E. 4.820.715; C. I. Nº 3.744.331; hijo de Antonio Pérez y Angela Roman; casado con Alicia Alvarez); fijar plazo hasta el 7 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Eduardo Domingo Parellada, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, 21; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlas ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 979 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra", que con fecha 19 de mayo de 1980 se resolvió hacer extensivo a la señora MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el decreto de quiebra de fs. 47, fijar plazo hasta el 8 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virgilio A. Gentilini, con domicilio en la Avenida Córdoba 1364, piso 2º, A; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 980 v.30|5|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos caratulados: "Jimena S.A.C.I.F.I.A sobre quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 33.363, que con fecha 5 de abril de 1979, S. S. ha resuelto calificar la conducta de "JIMENA S.A.C.I.F.I.A., MAURICIO HECHTENKOPF CARLOS BAUDUCCO y

JOSE LUIS VAZQUEZ, como culpable y fraudulenta, excluyendo a LUIS T_S-LER.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.26|5 Nº 981 v.26|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica, en los autos: "COMPAÑIA LONERA ARGENTINA S. A. C. I. s|Concurso Preventivo", que la fecha correcta hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y los pedidos de verificación, es el día 8 de julio de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 70.000.— e.26|5 Nº 6.091 v.30|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días al señor JUAN ALBERTO VALSANGIACOMO, a tomar intervención en los autos caratulados "G. Marchesini e Hijos S.A. c|Salvadores, R. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 32.000 e.26|5 Nº 6.070 v.27|5|80

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días en los autos "CONO SUDAMERICANO S. A. s|quiebra", que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 20.000 e.26|5 Nº 5.948 v.27|5|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA.", intimándose al Consejo de Administración de la fallida y al Interventor actuante, como así también a los terceros que tuvieren bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de notificados, bajo apercibimiento de ley; prohíbese a partir de la fecha de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces; intímese a la deudora y al Consejo de Administración para que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Abraham Dayan, quien constituyó domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, Dto. "10", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 26|5 Nº 982 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a RAMON GARCIA, con domicilio en Avenida Tilcara 2993, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Jorge Diego Anderson, secretario.

e.26|5 Nº 985 v.26|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a HATSIK HADJIKIAN, con domicilio en 24 de noviembre 1288, 4º, 15, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.26|5 Nº 986 v.26|5|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber a MAPINCO, S.A. en el juicio que le sigue Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, sobre cese de uso de nombre comercial, la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1979... cítese por edictos a la demandada para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial, a cuyo efecto practíquese las correspondientes publicaciones por el plazo de dos días. — Adolfo Armando Rivas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 52.000 e. 26|5 Nº 6.021 v. 27|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13) hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a CIPOLLA, JOSE, con domicilio en Piedrabuena 5027, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.26|5 Nº 987 v.26|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, a cargo del doctor Hernán Daray, cita a don PATRICIO ROA PAREDES para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Serritella, Alfredo Mario c|Roa Paredes, Patricio s|desalojo", que tramitan por ante este juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Miguel C. Torres, secretario.

$ 28.000 e.26|5 Nº 5.997 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	H. R. Basavilbaso	7| 5|80	JORGE ENRIQUE DEPETRIS	26|5	28|5|80	5.651	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	29| 4|80	FRANCISCO CUMPLIDO	26|5	28|5|80	5.719	20.000
1	2	P. G. de Gatzke	21| 2|80	AVELINA SAN MARTIN	26|5	28|5|80	5.754	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	19| 5|80	ROSA GARCIA, o ROSA GARCIA DE AMADO, o ROSA GARCIA VIUDA DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO DIEGUEZ	26|5	28|5|80	5.658	20.000
1	2	P. G. de Gatzke	16| 5|80	CLORINDO IGNACIO GALLO	26|5	28|5|80	5.832	20.000
2	4	H. R. Granero	11| 4|80	MATILDE LIA ROSMIREZ DE BURGOS	26|5	28|5|80	5.842	20.000
2	3	G. E. Toledo	16| 4|80	FRANCISCA BERGERET	26|5	28|5|80	5.674	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Bosio	30| 4|80	HECTOR LEOPOLDO MENDEZ	26|5	28|5|80	5.663	20.000
3	6	J. M. Irigaray	28| 4|80	MARIA ROSA MARIÑO DE SANTIAGO	26|5	28|5|80	5.714	20.000
3	5	M. del C. Battaini	5| 5|80	ANTONIO EUFRACIO SOSA	26|5	28|5|80	5.626	20.000
3	5	M. del C. Battaini	13| 5|80	CARLOS o CARLOS ALBERTO LONGINOTTI	26|5	28|5|80	5.724	20.000
3	6	J. M. Irigaray	13| 5|80	ADALGUISA SENESI DE CINGOLANI	26|5	28|5|80	5.623	20.000
3	5	M. del C. Battaini	12| 5|80	NORA NOEMI MAUSEL, o NORA NOEMI MAUSEL Y POSSE, o NORA NOEMI MAUSEL DE FERNANDEZ, o NORA NOMEMI MAUSEL y POSSE DE FERNANDEZ	26|5	28|5|80	5.844	20.000
3	6	J. M. Irigaray	14| 5|80	GERONIMO D'OTTAVIO	26|5	28|5|80	5.854	20.000
5	9	J. R. Videla	2| 5|80	SOLANO CEPEDA	26|5	28|5|80	5.657	20.000
5	9	J. R. Videla	13| 5|80	JUAN JOSE CERLES	26|5	28|5|80	5.841	20.000
5	10	A. B. Alvarez	15| 5|80	VICTOR LUCIANO DE GRANDIS	26|5	28|5|80	5.871	20.000
5	10	A. B. Alvarez	12| 5|80	MAXIMINO REQUEJO	26|5	28|5|80	5.768	20.000
6	11	H. Carrillo	29| 4|80	JUAN JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARRERA	26|5	28|5|80	5.685	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|80	NELIDA FLORENTINA BARVIERI DE FLAQUER	26|5	28|5|80	5.665	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	EMILIA LOPEZ PARA DE BORELLI	26|5	28|5|80	5.621	20.000
8	16	A. C. de Frezza	16| 5|80	ABRAHAM NASIELSKY	26|5	28|5|80	5.624	20.000
8	15	A. M. Repetto	9| 5|80	JACOBO BECK	26|5	28|5|80	5.729	20.000
8	16	A. C. de Frezza	23| 4|80	GUILLERMO HILIBERTO LUPO	26|5	28|5|80	5.698	20.000
9	18	A. Olazábal	8| 5|80	JUAN DE LA CRUZ DIAZ, MIGUEL SIERRA Y MIGUEL CRISTOBAL SIERRA BLANCO	26|5	28|5|80	5.708	20.000
9	18	A. Olazábal	4| 2|80	LUIS HECTOR ROMEO TISEYRA	26|5	28|5|80	5.835	20.000
9	18	A. Olazábal	15| 5|80	JORGE ALBERTO TREVISAN PALACIOS	26|5	28|5|80	5.803	20.000
10	19	M. J. Durand	13| 5|80	MAXIMINA PUJALTE DE SALGADO	26|5	28|5|80	5.728	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	13| 5|80	KOHN ADOLFO	26|5	28|5|80	5.688	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7| 5|80	JUAN JOSE MARRE	26|5	28|5|80	5.878	20.000
10	19	M. J. Durand	14| 5|80	JOSE FOGLIA	26|5	28|5|80	5.890	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 5|80	LAUREANA AMANDA ABAL DE ECHEVARRIETA	26|5	28|5|80	5.638	20.000
11	21	J. Campos	9| 5|80	MARIA PAULINA SIVORI DE FRASSONI	26|5	28|5|80	5.697	20.000
12	23	M. C. B. Capurro de Rufolo	13| 5|80	JOSE ORIOLO	26|5	28|5|80	5.840	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	24| 4|80	OTILIA CLELIA QUEVEDO	26|5	28|5|80	5.635	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 5|80	JOSE RAMON ESPINACH	26|5	28|5|80	5.673	20.000
15	29	L. E. Russo	6| 3|80	MARIA ISABEL IBARRA DE VAZQUEZ	26|5	28|5|80	5.634	20.000
15	30	J. L. González	21| 4|80	RUBEN ARNALDO CECCHETTO	26|5	28|5|80	5.652	20.000
15	29	J. E. Russo	16| 5|80	GUMERSINDO ALDAO o ALDAO DOCAMPO	26|5	28|5|80	5.680	20.000
17	33	V. J. M. Muñoz	29| 4|80	BASILIO HUERTA	26|5	28|5|80	5.836	20.000
17	34	M. Amorortu	29| 4|80	CAYETANO BONVISSUTO	26|5	28|5|80	5.779	20.000
17	34	M. Amorortu	2|10|79	ARMANDO JUAN FESTA	26|5	28|5|80	5.834	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 4|80	HECTOR JORGE TAQUINI	26|5	28|5|80	5.789	20.000
18	36	M. I. Millán	30| 4|80	CONCEPCION MOSTEIRO DIAZ	26|5	28|5|80	5.772	20.000
18	35	I. A. P. de Fusoni	22| 4|80	FELIPE SANZONE	26|5	28|5|80	5.670	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	9| 5|80	CARLOS FRANCISCO OSCAR LUCIANO	26|5	28|5|80	5.656	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	M. C. P. de Chamorro	7|5|80	EDUARDO BERNARDINO HEPPER	26|5	28|5|80	5.873	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	6|5|80	VICTOR HUGO SUAREZ o SUAREZ ASIN	26|5	28|5|80	5.780	20.000
20	39	L. J. Carballido	8|5|80	JULIAN SATURNINO ALONSO	26|5	28|5|80	5.748	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	12|5|80	VICENTE CERVIÑO	26|5	28|5|80	5.687	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	8|5|80	TRISTAN RAUL CASTELLANO	26|5	28|5|80	5.678	20.000
23	45	A. M. Beneventano	7|5|80	ABRAHAM CHELMAKD	26|5	28|5|80	5.676	20.000
23	45	A. M. Beneventano	16|5|80	EMILIA HERRERO DE BARCELO	26|5	28|5|80	5.735	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	15|5|80	ANTONIA BERNABE OCHOA DE SANTORO	26|5	28|5|80	5.887	20.000
23	45	A. M. Beneventano	18|2|80	GHERS KISCHNER	26|5	28|5|80	5.852	20.000
23	45	A. M. Beneventano	13|5|80	RODOLFO REGIROZZI	26|5	28|5|80	5.744	20.000
24	47	E. A. Collazo	13|5|80	JUAN FRANCISCO RESTA	26|5	28|5|80	5.744	20.000
26	51	J. C. Dávolos	14|5|80	PLACIDO PONCE	26|5	28|5|80	5.783	20.000
27	53	A. M. Luaces	14|5|80	JUAN CARLOS NIS AGUERO	26|5	28|5|80	5.681	20.000
28	55	D. M. Gesualdi	29|5|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	26|5	28|5|80	5.723	20.000
28	56	D. R. Tachella	19|5|80	ROBERTO ORESTES FAGGIOLO	26|5	28|5|80	5.684	20.000
28	56	D. R. Tachella	12|5|80	MARIO SERENELLI	26|5	28|5|80	5.686	20.000
30	59	Ester Riesel	12|5|80	ELENA HAYDEE PONCE DE GONZALEZ Y MANUEL GONZALEZ	26|5	28|5|80	5.718	20.000
30	59	A. C. Pascual	28|4|80	ANTONIO PASCUAL CAMPAÑELLI	26|5	28|5|80	5.794	20.000

e. 26|5 Nº 1.607 v. 28|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	9|5|80	HECTOR L. SALVADE y LEONARDO ROMANIELLO	5	Defraudación - Causa 43.181
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	8|5|80	ANGEL MIGUEL CASTILLO	30	Hurto - 43.212
13	138	Alicia Noemí Martín	5|5|80	RAUL GOMEZ	5	Abuso de armas
16	147	Víctor G. Pettigiani	12|5|80	DORALISA BARDAZZA de DUARTE	5	Aborto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|5|80	ILDA SANDOVAL	5	Tentativa de hurto
19	157	Conrado Bergesio	15|5|80	NESTOR CARLOS FRANCO	5	Quiebra - c/Nº 15/075
26	155	María Cristina Guatelli	30|4|80	JORGE HUMBERTO VAZQUEZ	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	24|4|80	HUGO PAEZI	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	NELSON HUGO BORGOBELLO	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	ADAN TOMASELLA	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	OVIDIO FALCON	30	Falsificación, etc.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor H. Brusa	24|4|80	ROSA ANGELA BENUZZI	5	Inf. Ley Nº 20.840. Expte. 515'79

e. 26|5 Nº 1.068 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Criminal y Correccional Federal 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 26|5 Nº 983 v. 30|5|80

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR ABEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 26|5 Nº 984 v. 30|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor ROBERTO MARIO TOLEDO PINTO, nacido el 7 de febrero de 1924, en Maipo, provincia de Santiago, nación Chile, hijo de Carlos Toledo y de Ana Luisa Cáceres, de profesión empleado, y domiciliado en la calle Cevallos 345, Quilmes.

La Plata, 15 de mayo de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 26|5 Nº 989 v. 26|5|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. FELIX IBARRA MARTEL, nacido el 22 de agosto de 1941, en Cerro de Pasco, Pasco, nación Perú, hijo de Adolfo Ibarra y de Julia Martel, de profesión médico y domiciliado en la calle Primera Junta 382 de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 15 de mayo de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 26|5 Nº 990 v. 26|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, mayo 15 de 1980. Austos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DAVILA CERDAN, DANIEL EDGARDO, nacido el día 13 de marzo de 1938 en Cartavio, Trujillo, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.258.216, expedido por R.P.P., domiciliado en calle 80 bis 1 y 2 de La Plata, Prov de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 15 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|5 Nº 988 v. 26|5|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal, San Nicolás, Expte.: 28.750, San Nicolás, 23 de abril de 1980. Austos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA DEL CARMEN LINA REY FERNANDEZ DE BAGINI, nacida en España, el 24 de noviembre de 1941, casada, enfermera, C.I. Nº 2.263.747, expedida por el Reg. Prov. de las Personas, y domiciliada en Jacob 615, Campana, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c) Dec. Ley 2.367|78). Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la policía de Campana. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 23 de abril de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 26|5 Nº 991 v. 26|5|80

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a ALEJO CALVO, RAUL LOPEZ, JOSE VIDARTE, RUBEN TORRES y JOSE JUAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 77.252, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 32.000 e. 26|5 Nº 5.964 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a RAUL LOPEZ, JOSE VIDARTE, RAFAEL PERALTA, JESUS ANE y PEDRO LUJAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s.Ejecutivo", Expediente Nº 77.299, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 32.000 e. 26|5 Nº 5.965 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a ROBERTO LOPEZ, PABLO FIGUEROA, FELICIANO ALVO, IGNACIO MARTINEZ, JUAN CARLOS PERALTA, FELIX TORRES, OMAR MARTIN, RAUL LOPEZ, RUBEN REYNALDO ALVAREZ y ANDRES MARCHIONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 77.220, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 36.000 e. 26|5 Nº 5.966 v. 27|5|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN JOSE MONTAGUT, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Montagut, Juan José s|Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mercedes, 12 de mayo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 24.000 e. 26|5 Nº 5.967 v. 27|5|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría; Santa Fe, 8 de abril de 1980. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo Acordar la naturalización pedida por FELIKS MAIK, hija de José Maik y de Josefa Kutnik, nacida en Czestochowa, Prov. de Kielco, nación: Polonia, el 23 de octubre de 1908, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 16 de abril de 1980. — Estela L. de Guinza, secretaria.

e. [illegible] 992 v. 26|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza - Secretaría Electoral. — "Mendoza, 7 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a UDO HERNAN ALVAREZ CATALAN, hijo de Pedro María Alvarez y de Hermita del Carmen Catalán, nacido el 8 de noviembre de 1946 en Curacautín, provincia de Lonquimay, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópie-

se, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 14 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.26|5 Nº 996 v.26|5|80

Juzgado Federal de San Rafael - Mendoza. — San Rafael, 7 de mayo de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA TURRIN CECCHET, hija de Angelo y María, nacida el 11 de noviembre de 1940, en Feltre, Belluno, Italia, viuda, empleada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 7 de mayo de 1980.

Jorge A. Cesped, juez federal.

e.26|5 Nº 995 v.26|5|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia, Provincia del Neuquén. — "Neuquén, 13 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ANTONIO ADEM, nacido el día treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y cuatro, en Sarba, El Líbano, hijo de don Jorge Adem y de doña Nina Dentemaro, de estado civil casado, de profesión comerciante, con C. I. Nº 39.441 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Leandro N. Alem 387 de la localidad de Cutral-Có de esta Provincia del Neuquén. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 14 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.26|5 Nº 997 v.26|5|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Prov. de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 1.338|79 "Pavez Lagos, Pedro Antonio s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don PAVEZ LAGOS, PEDRO Antonio, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Consitución y sus Leyes, en la forma y por vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 9 de mayo de 1980 — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 23|5 Nº 994 v. 26|5|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 15 de mayo de 1980, se concedió Nacionalidad Argentina a don RENZO GU. OT. con C.I. Nº 157.980, Pol. Formosa, y domiciliado en Tucumán 39, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 15 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|5 Nº 993 v. 26|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos: "KAMUDA VALENTIN c ALBANO FRANCISCO A. s|Incidente Ejecución de Sentencia" (Expte. Nº 1149) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 30 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital La finca José León Suárez 3681, Capital, Matrícula 1-42.370; entre la calle Echenandía y vías del F.C.D.F.S. Sup. del terreno: 222,38 m2 con una construcción precaria de 3 habitaciones y W. C. Ocupada por Teresa Vera y familia en calidad e intrusos. Horario de visita: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 1.640.533. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 96.000 e. 26|5 Nº 6.062 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos: "TORRES, SILVIA, L. c|ALBANDOZ, HECTOR I. s|Ejecutivo", Expediente Nº 42.740, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 29 de mayo próximo a las 18 horas, en la calle Brasil 1358|60 Capital; un aparato de televisión portátil, marca General Electric Nº 5 F. 2.101 G.D.; una lámpara de dos luces, pie de material y pantalla de plástico; una licuadora eléctrica sin marca ni número visible, todos funcionando; dos estatuas japonesas de marmolina y un jarrón del mismo material; sin base y al mejor postor, los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total, comisión 10%, todo en efectivo. Exhibición de 15 a 17 horas.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 30.000 e. 26|5 Nº 6.157 v. 26|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "CITANOVA SACIC s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 145.125), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660 de Capital Federal, sala Nº 2, piso 1º, el día 3 (tres) de junio de 1980, a las 15 horas, Máquinas, vehículos y materiales de rezago, que se exhiben en la calle Gorriti 620 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, desde el 27 de mayo de 1980, al 2 de junio inclusive de 1980, en el horario de 10 a 16 horas, en 127 fracciones de distintas cantidades y elementos. (Inventario de remate R. 8020.) Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 48.000 e. 26|5 Nº 6.169 v. 27|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c| OBRAS Y DESMONTES M. RAGONE s|Ejecución prendaria", Expte. 178.053|79, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca "Caterpillar", modelo D-5, series Nº 26 x 479 y 26 x 491, con motores Diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, series Nº 3N64266 y 3N61160 respectivamente., de 90 H.P. completos Año 1977. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. En el estado en que se encuentran. Base: U$S 74.501,60. Equivalente a la cotización oficial del día anterior a esta subasta. Comisión: 10%. Seña: 30%. Al contado; dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: Depósito de la actora sito en calle 12 de octubre 793|97, Ciudad de Salta, en días hábiles de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Lidia Cort......, secretaria.

$ 108.000 e. 26|5 Nº 6.059 v. 28|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CABRERA Y GARAVENTA S.A.I.C.F. c|LOPEZ, JOSE ULISES s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.182 (Reservado) que el martillero Sr. Héctor Esteban Carnaval, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 15 hs., en Atuel 475, Capital, donde se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600 Nº 2333, con motores trifásicos, marca Motormech número 559059 de máquina y Nº 534780 de bomba de aire; Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600, Nº 2339, con motores trifásicos, marca Motormech Nº 634784 de máquina y Nº 332.023 de bomba de aire; Ambas máquinas para uso industrial y con todos sus accesorios. Base $ 54.879.666. Al contado. Comisión 10%. En efectivo. Entrega en el acto, previo pago total en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 108.000 e. 26|5 Nº 5.958 v. 28|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "TRIAFA S.A. c|TERENZIANI, HUMBERTO N. y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de junio de 1980 a las 15.30 horas, en Avda. Gaona 4481|83, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Dodge tipo pick-up, modelo DP-100, año 1979, motor marca Perkins Nº 4166549, chassis marca Dodge Nº 801K00164F, con su equipo de elementos standard de fábrica, crique y herramientas como accesorios, unidad nueva afectada a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 29.115.755. Comisión: 10%. Seña: 30%. todo ello al contado y al mejor postor. Expediente Nº 4110|79.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 90.000 e. 26|5 Nº 6.058 v. 28|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 notifica a ALEJANDRO MEZA la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 8 de 1978. Atento lo solicitado y que la parte demandada que fuera notificada a fs. 27 con fecha 25|8|77 no ha comparecido a los autos, declárasele rebelde con los alcances del art. 59. C.P. Notifíquesele", dictada en autos "Luchetti y Bordogna M.I.I.F. y M. y otra c|Meza, Alejandro s| rescisión". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. José María Irigaray, secretario.

$ 32.000 e.23|5 Nº 5.632 v.26|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FRANCISCO JOSE GAMBA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 99.484 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|4 al 24|4|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO, MARIA TRAPASSO DE RIZZO, LUIS RIZZO, JUAN CARLOS RIZZO y FRANCISCO RIZZO Y TRAPASSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 1.476 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5|80.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a BARTOLOME DE ESCALADA RODRIGUEZ para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial en los autos "... de Escalada Antonia s|autorización". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000 e.23|5 Nº ... v.26|5|80

"El Juzgado Nº 16 en lo Civil, Secretaría Nº 32 notifica a CARLOS DELFIN AVALOS y JUSTA EVANGELINA MESA, en autos Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A. c|Avalos, Carlos Delfín y otra s|rescisión de boleto" la sentencia que dice: "Buenos Aires, noviembre 14 de 1973. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes respecto del lote de terreno Nº 3, manzana 1 de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y dar por perdidos a los demandados Carlos Delfín Avalos y Justa Evangelina Mesa, las sumas abonadas como parte de pago. 3) Ordenar la restitución del inmueble a la actora en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 4) Regular... Dra. Adriana Haydée Luna... cincuenta mil pesos. 5) Notificar Miguel Angel Vilar Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980

Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 60.000 e.23|5 Nº ... v.26|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Serretaría Nº 31, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal en autos "Mosca Esteban s| sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MOSCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 20.000 e.23|5 Nº ... v.27|5|80

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don MIGUEL TOHME, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Saldisco, Antonio c|Tohme, Miguel s|escrituración, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Cód. Procesal).

Buenos Aires, mayo 19 de 1980.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e.23|5 Nº 5.837 v.26|5|80

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica en autos: "PAULA ICSA y otra c|OROZCO, OSCAR s|sumario" la sentencia que dice "Buenos Aires 27 de junio de 1978 ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En Consecuencia, condeno a Oscar Orozco a escriturar el lote 15 de la manzana 20 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, dentro de los 30 días posteriores a que la actora designe y le comunique fehacientemente el nombre y dirección del escribano que otorgará la escritura, y a pagar a la actora en el acto de la escrituración, la suma de ciento cincuenta y seis mil pesos, con más sus intereses, bajo apercibimiento de resolverse la operación en el pago de los daños y perjuicios. Con costas a cuyo efecto regulo en veintitrés mil ochocientos pesos el honorario de la doctora Adriana Haydée Luna, letrada apoderada de la actora. — Notifíquese. — Néstor Lloveras. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72.000 e. 23|5 Nº 5.625 v. 26|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME DE BERNARDI. — Publíquese por tres días.

María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.990 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 14|5|80.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VALERIANO BARRAGAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 20.000 e. 23|5 Nº 89.020 v. 27|5|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 21|2|80 al 25|2|80.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA di GIROLAMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.424 e. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 19|5|80.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUDIÑA o FRANCISCA GUDIÑA DELGADO o FRANCISCA GUDIÑA DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 20.000 e. 23|5 Nº 4.058 v. 27|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el boletín Oficial del 16 al 20|5|80.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a SILVIO DOMINGO INFANTI, para que comparezca a estar a derecho y tome la participación que le corresponde dentro del plazo de diez días en autos "DIENER CIFSA c|INFANTI, SILVIO DOMINGO s|rescisión" apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María Eugenia Girandy, secretaria.
$ 28.000 e. 23|5 Nº 5.628 v. 26|5|80

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, notifica a ALBERTO NARCISO VIDELA en los autos "PADUA I.C.S.A. y SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S.A. c|VIDELA ALBERTO NARCISO s|rescisión" la sentencia que dice: "Buenos Aires, marzo 22 de 1979... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costos. En consecuencia declaro rescindida la operación instrumentada en el boleto de compraventa base de este proceso con pérdida para el accionado de las cuotas abonadas en beneficio de la parte actora a quien se le deberá restituir el inmueble en el plazo de diez días. El honorario del profesional interviniente será regulado oportunamente. — Notifíquese. Carlos Raúl Ponce. Juez". — El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 52.000 e. 23|5 Nº 5.631 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría 2, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de liquidación judical por disolución forzosa de "CHACO ARGENTINO CIA. de SEGUROS GENERALES S. A.", con domicilio legal en Viamonte 835 de Capital Federal. — Habiéndose designado liquidadores a los señores Alejandro Malfettani, Ricardo Alberto Castro Huerta, Julio Argentino Cernadas, Rodolfo Alberto Ricardo Martínez, Adriana Inés Aisi y Daniel Serres, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1980 desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Viamonte 835 de Capital Federal. — Asimismo, deberán constituir domicilio en el lugar de tramitación de la causa, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en el estrado del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. — Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación para que dentro de las 24 horas entreguen a los liquidadores todos los libros y documentación contable de la sociedad, así como también para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Martha B. Bellusci de Padina, secretaria.
e.23|5 Nº 962 v.29|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a SHILMAN JOSE, a estar a derecho por si mismo o por apoderado, en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Shilman José s|ordinario de pesos" Expte. Nº 46039, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 24.000 e. 23|5 Nº 5677 v. 26|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).
Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados: "MARK, PUBLICIDAD S. A. s| quiebra", se ha resuelto declarar la rehabilitación comercial del Señor Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo de acuerdo a lo establecido en el art. 186, inc. c) de la Ley 11.719, con los efectos del art. 191. — Publíquese por dos días. —
Buenos Aires, 29 de abril de 1980.
Graciela Rossi secretaria
$ 28.000 c. 23|5 Nº 5715 v. 26|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de QUIMICA MAYO S.A.C.I.F.I., Síndico: Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º, Of. C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del 8 de setiembre de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.919 v. 26|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 383, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C., con domicilio en Corrientes 2025, Dpto. "B", Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 23 de julio de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. David Arazi, con domicilio en Alsina número 1450, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Señálase el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 110.000.— e.21|5 Nº 5.073 v.27|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, en autos "COMELLI G. C|PROMOB S. R. L. PROAIR S. A. s|Ejecutivo", ordena publicar el siguiente edito: "Buenos Aires, abril 30 de 1980. Publíquense edictos por dos días, para que comparezcan los demandados bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en autos. — Eduardo Milberg. Juez"
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980.
Angel O. Sala, secretario
$32.000 c. 23|5 Nº 5792 v. 26|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, por la Secretaría Nº 20, ha proveído el concurso preventivo de don ELIAS DARUICH, venta de artículos nacionales e importados, en avenida Córdoba 1385, Capital Federal; síndico sorteado: Contador Alberto M. Choen, con domicilio en Viamonte 658, piso 2º (1er. cuerpo) y cita y emplaza a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 8 de julio y notifica que la Junta se celebrará el 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
$ 110.000.— e. 20|5 Nº 4.897 v. 26|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra: "CASA DANY, SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes DANIEL SIMON NACHTAILER, JACOBO NACHTAILER y MARIA NACHTAILER, con domicilio en Jufré 640 y Loyola 228, Capital. — Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1980. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980.
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 22|5 Nº 927 v. 28|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 395.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.933.015 con vencimiento 23|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescor S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Scery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Echegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finver-

con S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000); a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 44 de Capital Federal. Comunica por dos días que en autos "JUAN PARAVICINI Y CIA S.A. c - Digon S.R.L. s - ordinario" se ha ordenado a Digon S. R. L. para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente Carlos D. Bosch. Juez Nacional.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980.
Rafael Cruz Martín, secretario
$ 36.000 e. 23|5| Nº 5833 v. 26|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS IZZO, a que comparezca a tomar intervención en autos: "Ejarque, José c|Izzo, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.148 v.27|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES ARGENTINOS S. R. L. s|Quiebra, Expte. Nº 5.593|80; síndico: Sitzman, Ricardo Ernesto, con domicilio en Pacheco 1935, a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1980, a las 10.000 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 22|5 Nº 929 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a CARLOS MARIA ARISTEGUI por noventa días (artículo 5º, Ley Nº 22.068) en los autos "Aristegui, Carlos María s|declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.
$ 50.000 e.22|5 Nº 5.536 v.28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzké	13| 5|80	TEODOLINDA ROSA GATTI	22|5	26|5|80	5.191	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 5|80	MARIA ANGELICA GARBARINO de PALAZZO	22|5	26|5|80	5.178	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 7|79	MANUELA SENDON de RODRIGUEZ	22|5	26|5|80	5.127	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 5|80	JACOBO FIDELMAN	22|5	26|5|80	5.237	20.000
3	6	José María Irigaray	29| 4|80	GABINO BECERRO	22|5	26|5|80	5.214	29.600
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15| 5|80	MARIA ELENA GALLI de MANFREDI	22|5	26|5|80	5.176	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26| 3|80	ROQUE CRISTIANO	22|5	26|5|80	5.241	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 4|80	CARMEN OLIVA de FARIZA	22|5	26|5|80	5.244	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 4|80	VICENTE HORACIO GRANIERO	22|5	26|5|80	5.202	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|80	VITO FIDEMI	22|5	26|5|80	5.057	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 4|80	MANUEL CASTRO	22|5	26|5|80	5.277	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	MARIA JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ	225	26|5|80	5.038	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	ESTEBAN NICOLA y GULDANA CANTARIDIS de NICOLA	22|5	26|5|80	5.039	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|80	PIA MARIA IDA OLCESE de RODRIGUEZ GAETE	22|5	26|5|80	5.300	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|80	HECTOR CONRADO GOMEZ	22|5	26|5|80	5.126	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	ANGELICA NOVAL	225	26|5|80	5.119	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 5|80	AMERICO LIVIO GRASSI	22|5	26|5|80	5.201	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 5|80	JUAN SEILER	22|5	26|5|80	5.239	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	ANTONIO GALIANO	22|5	26|5|80	5.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|80	ERNESTINA YUBEL de VALENZUELA	225	26|5|80	5.234	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 7|79	BENEDETTO BARSOTTI	22|5	26|5|80	5.049	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 4|80	ARTURO LUCIO GARIGLIANO y MARIA MICAELA GROPPA de GARIGLIANO	22|5	26|5|80	5.051	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	24| 3|80	ISIDRO ROMAÑA	22|5	26|5|80	5.087	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11| 4|80	CESAREA RODRIGUEZ de ALVAREZ	22|5	26|5|80	5.083	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	FELIPE INVENENATO	22|5	26|5|80	5.089	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 4|80	LUIS TOMASELLI	22|5	26|5|80	5.090	20.000
11	21	Julio Campos	14| 5|80	LUIS CERQUEIRO	22|5	26|5|80	5.223	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 5|80	ANGELA VICENTA DISTEFANO	22|5	26|5|80	5.199	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 5|80	LUCIA IGNACIA MAURY	22|5	26|5|80	5.032	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	9| 5|80	AVELINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA	22|5	26|5|80	5.248	20,000
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 5|80	ADOLFINA RIGAL de BERRETA MORENO	225	26|5|80	5.063	20,000
14	27	José Luis Caruso	9| 5|80	JUAN LUIS ARIAS o JUAN LUIS ARIAS CASTRO	22|5	26|5|80	5.115	20.000
14	27	José Luis Caruso	30| 4|80	SAMSON FEIGELMAN	22|5	26|5|80	5.287	20.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 3|80	MARIA VIDAL de SALINAS	22|5	26|5|80	5.140	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 2|80	APOLONIA ROTGER viuda de BUSQUETS	22|5	26|5|80	5.091	20.000
16	31	Luis Pedro Faranelli	24| 4|80	RAFAEL DEL VECCHIO	22|5	26|5|80	5.182	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 4|80	JUSTO LAGOMARSINO o LAGOMARCINO	22|5	26|5|80	5.220	20.000
17	34	Martín Amorortu	14| 5|80	TITO TOBAR	22|5	26|5|80	5.173	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 4|80	ANTONIO FIASCHE	22|5	26|5|80	5.008	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 5|80	HECTOR REYNALDO ROMERO	22|5	26|5|80	5.147	20.000
18	36	María Isabel Millán	12| 5|80	ZULEMA JORGELINA ZANALDA	22|5	26|5|80	5.005	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 5|80	JOSE GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.085	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|80	JOSE JEREMIAS ERLICH	22|5	26|5|80	5.114	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 5|80	CLAMONDA FERNANDEZ DE SEIJAS	22|5	26|5|80	5.141	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 5|80	CAROLINA TURCO de MESSINA	22|5	26|5|80	5.142	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 5|80	LINO IGNACIO EUGENIO BENGOECHEA	22|5	26|5|80	5.130	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 4|80	ALEJANDRO FRANCISCO CASELLA	22|5	26|5|80	5.053	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 4|80	DELIA MARIA LUISA MORO	22|5	26|5|80	5.056	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 4|80	GELSOMINA CURTI de FULLONE	22|5	26|5|80	5.163	20.000
23	43	Félix G. de Igarzábal	7| 5|80	JOSE MAERO	22|5	26|5|80	5.661	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	CARLOS ROMAN MARTIN	22|5	26|5|80	5.177	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	ROGELIO o ROGELIO CRESCENCIO AYALA	22|5	26|5|80	5.070	20,000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 5|80	DANIEL MIGUEL CROWE BARRY	22|5	26|5|80	5.074	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 5|80	ALFREDO MECONI	22|5	26|5|80	5.267	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 5|80	PARIDE RENATO CREVACUORE	22|5	26|5|80	5.072	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 5|80	VICENTE NATALIO CELESTINO	22|5	26|5|80	5.296	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 5|80	ROBERTO BLOTTA	22|5	26|5|80	5.120	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	12|5|80	JOSE FELIPE SOLER	22|5	26|5|80	5.064	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|5|80	MANUEL GIL LOPEZ	22|5	26|5|80	5.080	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|4|80	FRANCISCO ANTONIO VICECONTI	22|5	26|5|80	5.249	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|5|80	GRACIA CARBONE de MONTESANO	22|5	26|5|80	5.229	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|4|80	BLAS RICARDO GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.079	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|4|80	ANGEL MILANA	22|5	26|5|80	5.084	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|5|80	JOSE o JOSE MARIA CAMBA	22|5	26|5|80	5.108	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|5|80	MARIA MERCEDES MACIAS de NOVOA	22|5	26|5|80	5.161	20.000
30	60	Ester Riesel	7|5|80	LUIS SANTIAGO MIGONE	22|5	26|5|80	5.106	20.000

e.22|5 Nº 1.605 v.26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|80	MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO	23|5	27|5|80	5.418	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|4|80	JUAN RAMON PEREZ	23|5	27|5|80	5.404	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|2|80	FELISA CARDOSO	23|5	27|5|80	5.601	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|80	MARIA LUISA KRUGER de VIGLIETTI	23|5	27|5|80	5.501	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|80	ANTONIA COBOS de GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.323	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|80	OFELIA JOSEFINA GUTIERREZ	23|5	27|5|80	5.378	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|5|80	JUAN MYSZKO o MIZSKO	23|5	27|5|80	5.529	20.000
3	6	José María Irigaray	13|5|80	MARIA ASCENSION TRONCOSO de CABALEIRO	23|5	27|5|80	5.454	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|80	PASCUAL GUILLEN	23|5	27|5|80	5.517	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|5|80	ANTONIO CORDERO	23|5	27|5|80	5.448	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16|5|80	JORGE RAUL MARIO ARDILES	23|5	27|5|80	5.327	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|5|80	DESIDERIO MAMANI	23|5	27|5|80	5.614	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|5|80	MARGARITA ADELA LASSALLE o ADELA LASSALLE de DE BRITO	23|5	27|5|80	5.355	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|5|80	RUGGERO JUAN GUIDI	23|5	27|5|80	5.376	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|4|80	MAGDALENA CARMEN GENTILE	23|5	27|5|80	5.606	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|80	AGUSTIN ROCCA	23|5	27|5|80	5.396	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|5|80	ROBERTO ROSARIO GLORIOSO	23|5	27|5|80	5.379	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|4|80	LYDIA MARGARITA NIELSEN de REY	23|5	27|5|80	5.377	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|80	OSCAR VANDEN BERG u OSCAR ROBERTO VANDEN BERG	23|5	27|5|80	5.474	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|5|80	MARIA LUISA GALLETTI de GALIE	23|5	27|5|80	5.619	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|80	OMAR CARLOS VALICENTI	23|5	27|5|80	5.368	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|5|80	MARIO LUCIO MARINO	23|5	27|5|80	5.445	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|5|80	JESUSA LOPEZ de FERRERO	23|5	27|5|80	5.343	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|5|80	MANUEL de SOUSA e SILVA	23|5	27|5|80	5.541	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|80	NELIDA FERNANDEZ de VERZI	23|5	27|5|80	5.460	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|5|80	MARIA FRANCISCA PUILLANDRE de RUBINICH	23|5	27|5|80	5.564	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|5|80	JOSE DEVALLE	23|5	27|5|80	5.326	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	NICOLAS MUCCI	23|5	27|5|80	5.444	20.000
14	27	José Luis Caruso	29|4|80	JUAN CARLOS TOMAS GOMIS	23|5	27|5|80	5.548	20.000
15	30	José Luis González	24|4|80	ROSA PERSICO viuda de AVERSA	23|5	27|5|80	5.354	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|4|80	JOSE VICTORIANO MENCEYRA	23|5	27|5|80	5.505	20.000
15	30	José Luis González	7|5|80	ENCARNACION RODRIGUEZ y FAUSTINO GARCIA	23|5	27|5|80	5.500	20.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|80	ORESTE CASTRILLI y ELVIRA QUINTEROS de CASTRILLI o ELVIRA QUINTERO de CASTRILLI	23|5	27|5|80	5.484	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|5|80	ANTONIO EVANGELISTA	23|5	27|5|80	5.424	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|4|80	MIGUEL SPAGNUOLO	23|5	27|5|80	5.431	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|5|80	FEDERICA MARGARITA FRANCA MOGNI	23|5	27|5|80	5.363	20.000
17	34	Martín Amorortu	29|4|80	CRISTINA SCHEBESTA de KURZMANN	23|5	27|5|80	5.487	20.000
17	34	Martín Amorortu	2|10|79	ARMANDO JUAN FESTA	23|5	27|5|80	5.328	20.000
18	36	María Isabel Millán	15|11|79	DOMINGO REY	23|5	27|5|80	5.504	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|4|80	ABRAHAM BERSON	23|5	27|5|80	5.516	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|5|80	MANUEL LINO MENDEZ y MARIA RODRIGUEZ viuda de MENDEZ	23|5	27|5|80	5.432	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|5|80	ERNESTO HORACIO FLACHSLAND y ZULEMA CAMINO de FLACHSLAND	23|5	27|5|80	5.341	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|5|80	MARIA FEDERICO o MARIA FEDERICO de DE MARTINO	23|5	27|5|80	5.483	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	VENANCIO RODRIGUEZ	23|5	27|5|80	5.528	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|5|80	ALBERTO PABLO SILVA	23|5	27|5|80	5.438	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|80	JUAN CARBIA CAO	23|5	27|5|80	5.515	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|5|80	ALBERTO OSCAR SPANDRI	23|5	27|5|80	5.559	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|5|80	JUAN BAUTISTA TAVERNA	23|5	27|5|80	5.345	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|5|80	SANCHEZ de GONZALEZ, CARMEN	23|5	27|5|80	5.403	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|80	CELIA ERNESTINA BERTOLOTTI de DEMARCO	23|5	27|5|80	5.331	20.000
23	45	Féliz G. de Igarzábal	16|5|80	NILDA HAYDEE GALETTO	23|5	27|5|80	5.373	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	14|4|80	DESAMPARADOS PAREDES de SCALISE	23|5	27|5|80	5.310	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	16|5|80	MAXIMINO FERNANDEZ y ROSA RAGO viuda de FERNANDEZ	23|5	27|5|80	5.545	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	7|4|80	LEON FRANK	23|5	27|5|80	5.526	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|80	PERFECTO MARTINEZ GARCIA	23|5	27|5|80	5.365	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|5|80	PEDRO RECALDE	23|5	27|5|80	5.478	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|80	OSCAR ERMETE SANTIAGO GIORDANO	23|5	27|5|80	5.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|80	CARMEN MARIA FILOMENA GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.508	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|3|80	MIGUEL ANGEL PODESTA COSTA	23|5	27|5|80	5.602	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|80	SUSANA ESTHER PUJO de BASILLE	23|5	27|5|80	5.607	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|80	AURENTINO VILAS	23|5	27|5|80	5.382	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|5|80	JOSEFINA ANGELA RODRIGUEZ de ALGARRA	23|5	27|5|80	5.307	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|5|80	AMELIA MAINETTI de TEZA	23|5	27|5|80	5.540	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|5|80	EDUARDO ANTONIO BASILE	23|5	27|5|80	5.527	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|5|80	ELAYNE SUSANA PEÑA	23|5	27|5|80	5.364	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|4|80	CARLOS ALBERTO COLETO	23|5	27|5|80	5.352	20.000
27	53	Ana María Luaces	9|5|80	ISRAEL ZYLBERBERG	23|5	27|5|80	5.337	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|5|80	LEONARDO MIGUEL FLORENCIO VIOLA	23|5	27|5|80	5.333	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|5|80	PEDRO PABLO GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.550	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|4|80	ELVIRA SANTIAGO de GOMEZ o GOMEZ HERMIDA	23|5	27|5|80	5.497	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|4|80	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	23|5	27|5|80	5.330	20.000
30	59	Ester Riesel	20|11|79	MARIA LUISA JIMENEZ	23|5	27|5|80	5.425	20.000

e.23|5 Nº 1.606 v.27|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernás	30|4|80	VICENTE ROUCCO o RUOCO	30	Infracción Ley 20.771.
5	116	Martín Irurzun	2|5|80	GUILLERMO PONTALTI	30	Hurto de Automotor. Sumario número 36.099|80.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	7|5|80	OBDULIO RAMON MINERVINO	30	Hurto.
12	135	Miguel Angel Romero	5|5|80	ROBERTO RAIMUNDO GHIANNI	30	Infracción al art. 173, inc. 2º del C. P.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	7|5|80	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	30	Quiebra fraudulenta.
15	144	Norberto A. Cuesta	14|4|80	MIGUEL ANGEL CAPUTO o ROBERTO SIAM	5	Estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	16|4|80	BENIGNO JUAN BRANDAN	5	Por querella. Sumario Nº 15.557
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|80	JUAN ALBERTO MENDEZ	30	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30|4|80	JOSE LUIS BARRAL	5	Robos reiterados.
21	163	Luis R. Di Renzi	28|4|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|5|80	LUIS ALBERTO CORREA	5	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporace	8|5|80	RAMON DOMINGO ARNOLDO	30	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporace	18|4|80	CARLOS ROBERTO BELACHUR	5	Hurto.
25	145	Vicente A. Cisneros	7|5|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	3	El delito de estafa.
25	161	Daniel R. Carro	6|5|80	ROBERTO MEJIA NINO	30	Tentativa de violación, robo y lesiones.
26	134	Susana Beatriz Parada	21|4|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT GOMEZ ROLDAN	5	Usurpación.
27	106	Juan M. Romero Victorica	6|5|80	MIGUEL ADOLFO DEL MARMOL	5	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornou	8|5|80	FAUSTINO RAMON GONZALEZ	5	Hurto.

e.21|5 Nº 1.067 v.27|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga PAULINA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.167|80, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 8 de mayo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 20|5 Nº 804 v. 26|5|80

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.149, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ATILIO FAGOTTI o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección I, Manzana 84, Parcela 11 a 16, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Fagotti, Atilio s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 14 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 120.000.— e.23|5 Nº 5.062 v.27|5|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS MARTIN CARDINAL a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Cardinal Carlos Martín s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento en caso de no comparecer.

Mercedes, Mayo 14 de 1980.

Mariano de Echazo Lezica, secretario

Otro sí: En cuanto ha lugar por derecho que la presente publicación deberá efectuarse por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "El Oeste" y "La Hora" de esta ciudad. E|l.: sucesivos: vale. —

Mercedes, Mayo 14 de 1980.-

Mariano de Echazo Lezica, secretario.

$ 60.000 e. 23|5 Nº 5679 v. 29|5|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLINOS WERNER. SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 273|80. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 19 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas, en el que se considerará y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo cumplimentar acabadamente el inciso 5º del artículo 11 (L.C.), 2do. apartado del inciso 7º del artículo 11 de la misma ley, y certificar el estado contable de fs. 21|34. Intímese, asimismo a los señores Juan Carlos Balerdi, Horacio Francisco Santangelo y Guido Cariano Tavelli, como miembros del Directorio de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 93, 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Síndica, contadora Nelly Hortensia Eberhardt, domicilio 25 de Mayo 26 Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, 29 de abril de 1980. — La Secretaria.

e. 21|5 Nº 911 v. 27|5|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VVIENDA C| AHRAMOVITZ, CARLOS EDUARDO y OTRO s|ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 37.808", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de Junio de 1980 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, próximo a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, compuesto según su título por doce lotes de terreno que integra la totalidad de la Chacra Ciento Cuarenta y tres, los que de acuerdo con el plano aprobado por la Dirección General de Geodesia bajo la característica "45-297-72" tienen las siguientes designaciones: Lotes 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9 de la Fracción I - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A: Chacra 76; Fracción I; Parcelas 1 a 9. Y lotes 1;2 y 3 de la Fracción III - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Chacra 76; Fracción III; Parcelas 1; 2 y 3. Los doce lotes hacen un total según título (por suma) de treinta y ocho hectáreas, setenta y un áreas, seis centiáreas, es decir Trescientos ochenta y siete metros cuadrados. El bien se encuentra aproximadamente a cinco kilómetros del centro de la Ciudad de Mar del Plata y diez cuadras aproximadamente de la Av. Luro. Base de Venta $ 640.256.790. — Al Contado y Mejor Postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a subastar, éste puede ser visitado sin límite de horario. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.

Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 156.000 e.23|5 Nº 5.749 v.27|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ DE PARADISO, MARIA ELIDA c|PALAZZO, PASCUAL s|Sumario". Expte. número 26.641|77, que el martillero P. Quinos, rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en el Cuartel II del Partido de Luján, a inmediaciones de la parada Lezica y Torrezuri del Ferrocarril Sarmiento, kilómetro 62 de la ruta nacional Nº 7, designado como lotes Nros. 12 y 13 de la manzana 4, con superficies de 1.762,10 m2 y 1.763,10 m2 y edificio tipo económico, con superficie de 50 m2 cubiertos aproximadamente, compuesta de ambiente, baño, cocina, 2 galerías exteriores cubiertas, bombeador para provisión de agua e instalación eléctrica; pileta de natación con bomba centrífuga y quincho y alambrado en mal estado y parrilla de material. — Nomenclatura: Cir. II, Sec. "C", Manzana 13, Pclas. 9 y 10. — Dominio: Mtcla. 9.433 y 9.464, Partido de Luján (64). — Adeuda por impuestos: Contribución Inmobiliaria: lote 12: diferencia 1978: $ 4.632; 1º, 2º y 3º cuota de 1979: $ 10.660 cada una; y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 c|una. — Lote 13: año 1976: $ 215: diferencias de 1977 y 1978: $ 215 y $ 9.923; y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 cada una. — Se encuentra ocupado. Visitas: días 26 y 27 de mayo de 1980, de 12 y 17 horas. — Base: $ 5.213.220. — Seña: 20 por ciento. — Comisión martillero: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo y de contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000.— e.22|5 Nº 5.433 v.26|5|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SOSA, EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 29.640, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 4 de junio de 1980, a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio (hoy Avenida 2) entre las calles 81 y 83 del Pasaje Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección G; Manzana 11; Parcela 12 y cuya inscripción de dominio es del año 1979, bajo matrícula 28.603 - Necochea (76) - Superficie de acuerdo a título: 21 de la manzana 5, mide 13,45 metros de frente al sudeste por 48,24 metros de fondo, con superficie de 648,1280 metros cuadrados. — El bien consta de 17 departamentos y 2 locales a la calle de todo los cuales solamente se encuentran ocupados, pero listos para deshabitar, los dos locales y dos departamentos del total de unidades a subastarse. — Base de venta: pesos 590.211.106. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de mayo y 1º y 2 de junio de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 138.030.— e.22|5 Nº 5.425 v.26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7; comunico por dos días en los autos: "HIDALGO ANTONIO s|quiebra" (Expte. Nº 31.907), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 28 de mayo de 1980, a las 16 horas en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de mayo de 9 a 17 horas, y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: 1 estantería metálica de 9 cuerpos; 2 mesas; 1 armario metálico de 9 cajones y 2 puertas; 1 máquina de pegar suela milack; 1 máquina de raspar; 150 pares base de goma; 1 canasto de madera; 250 pares hormas madera; 15 metros cuadrados de cueros varios y descartes; 1 mesa de madera; 280 pares de hebillas varias; 1 estufa para pegar goma; matafuego boca de moldes; 6 cajones con recortes de cuero; 1 ventilador de pie Siam; 4 bancos; 1 estufa de cuarzo; 1 lámpara; 1 frente de espejo para local de zapatería. Sin base y al mejor postor; comisión 10% todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 52.000 e.22|5 Nº 5.750 v.26|5|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "ORTIZ S.A.I.C. e I. s| quiebra", Expte. Nº 16.473, que los martilleros Federico D. Serribas; Benjamín García Arecha y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 6 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Potosí 3736.38|40|44, hoy con entrada por los números 3740|42, entre las calles Bulnes y Salguero de esta Capital. La edificación se encuentra construida, según título, en la subparcela 4º de la parcela 4 anterior, manzana 161, Sección 17, Circunscripción VII que mide al norte sobre su frente 21,19 mts. en el contrafrente al sur 17,43 mts., en el costado oeste 56,64 mts. y en el costado este 56,88 mts., con una superficie de 1094,10 m2. El inmueble consta de depósito, oficinas, departamento para sereno, galpón con ca-

briadas metálicas, servicio de calefacción de agua caliente mediante caldera a gas. Se encuentra ocupado por una sociedad que alega ser inquilina de la fallida mediante contrato de locación con su plazo contractual vencido el 30 de setiembre de 1976. Visitar los días 30 y 31 de mayo y 2, 3, 4 y 5 de junio de 9.30 a 12 horas. Base $ 300.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Selladó de boleto a cargo del comprador 0,5%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 260.000 e. 22|5 Nº 5.437 v. 26|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ZAMBRANA DE ARDAIZ, ISIDORA ANGELA s|Ejecutivo". Expte. Nº 10.366, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, la Unidad Nº 5, letra "E" planta baja, del edificio Viamonte 2075, de esta Capital Federal, consta de: Hall, un ambiente, cocina baño y patio. Datos catastrales: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 65, Parc. 27, Matrícula 11-559|5. Adeuda por servicios Obras Sanitarias de la Nación $ 97.511, y por Impuestos Municipales $ 60.916, el departamento se encuentra alquilado con contrato, por dos años, con vencimiento el 30 de abril de 1981, el alquiler mensual es de $ 25.000, percibidos por el locador en su totalidad por adelantado. Base $ 4.538.426. Seña 10% Comisión 3%, al contado, el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 26, 27, 28 de mayo, de 10 a 12 horas, mayores informes, en el Salón de venta y estrados del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 126.000 e. 23|5 Nº 5.675 v. 27|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vassallo, comunica por 5 días, en autos "MILCAR S.C.A. y sus socios solidarios s|quiebra", Expte. Nº 11.100, que el martillero José Ibañez, rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Las Heras 2604, Esq. San Pedro, de la localidad de Villa Raffo, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín a 100 mts. de la Avda. América, altura 800, y a 200 m de la Avda. Gral. Paz: Obra en construcción adelantada desocupada, con todo lo realizado, existente, en el estado en que se encuentra y a la vista: Compuesta de 6 locales y 15 departamentos distribuidos en 5 pisos, es decir 3 departamentos por planta. Terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. Todas las unidades dan al exterior. Superficie cubierta total aproximada 1.721 m2. Construida sobre el lote de terreno, cuya superficie total es de 270,56 m2 y su nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección I Manzana 6, Parcela 9. Saldrá a la venta y en blok, con la base de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y en las siguientes condiciones de venta: Seña 10 por ciento, sellado 10 por mil, comisión 3 por ciento, en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 300.000.— e. 21|5 Nº 5.077 v. 27|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría número 16, comunica por tres días en el juicio: BLANCO NESTOR c|BULAD ALFREDO R. s|ejec. Expte. Nº 38.978|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Cachi 484; 486 y 488, entre Ancaste y Grito de Asencio de esta Capital, compuesto de planta baja y un piso. Entrada 484: Local con baño y mingitorio. Nº 486: Local y oficina con baño y lavatorio. La entrada Nº 488: Independientes, pertenece a la planta baja, con escalera de acceso que desemboca a un descanso-escalera, compuesta de comedor diario, living-comedor, dos dormitorios con balcón a la calle, jardín de invierno, cocina instalada, baño completo, terraza y lavadero. En un 2do. piso con terraza y tanque de agua. — Base: $ 23.631.500 (2|3 p|val. fiscal). — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. Sellado ley. En efectivo. — Ocupada por el demandado como único y exclusivo propietario (fs. 49|50). — Adeuda O.S.N. $ 111.043 (fs. 35). — Imp.: $ 407.760 (fs. 37). — Se visita los días miércoles y viernes de 17 a 19 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 132.000.— e. 23|5 Nº 5.752 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS S.A. y otra s|quiebra. (Expte. Nº 135.119) que los martilleros Alberto Miguel Toschi y José María García Arecha (h) rematarán el viernes 30 de mayo de 1980 a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 1 vehículo colectivo marca Bedford, año 1965, C-076218, motor número A 30|16372; máquina de escribir Olivetti 38; máquina de sumar eléc. Olivetti "Quanta 20"; máquina de calcular Olivetti Nº 26; caja de seguridad de 1,80 x 1,20 x 0,70 dos puertas c|cerradura doble paleta c|llaves: armarios, ficheros y estanterías metálicas; 1 calculadora "Suma Prima" Olivetti; 1 heladera "Zenith"; escritorios; mesas; etc., y demás bienes que constan a fs. 1946|49. — Se exhiben en la calle El Indio 1949, localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 del cte. y se entregan los mismos el día 2 de junio, todo en el horario de 8 a 12. — Todos los bienes se venden sin base. Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. En efectivo. — Estando los bienes en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre los mismos; estando a cargo del comprador su retiro. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 76.000.— e. 23|5 Nº 5.751 v. 26|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio CITANOVA S.A.C.I.I.C. s|quiebra s| incidente de liquidación (Expte. número 145.125), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 5 de junio de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº "1" del inmueble sito en la calle Esmeralda 1376|96 esquina Avda. del Libertador Nº 306|14, Capital Federal, que comprende: planta baja, entrepiso y sótano, con entrada independiente por los Nros. 1380, 1384, 1388 de la calle Esmeralda, y con las siguientes superficies cubiertas propias: sótano 593,73 m2., planta baja 579,03 m2., entrepiso 758,46 m2. — Superficie cubierta propia total 1.936,22 m2.; común 435,34 m2.; total 2.371,56 m2. — Superficie no cubierta para uso exclusivo de dos patios 30,33 m2. Porcentual 19,40 %. — Matrícula 20-277|1. — Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Mza. 33, Parc. "1-c". — Adeuda por expensas comunes $ 75.726.342 al 31|1|80. — Totalmente desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas a partir del día 26|5|80. — Título en autos a fs. 15. Base $ 62.000.000 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero y sobre Bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 144.000.— e. 23|5 Nº 5.880 v. 27|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S.A.I.C.A. s| concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de junio de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, 554.000 Kgrs. aproximadamente de arroz sin elaborar a granel embolsado en bolsas de un peso aproximado entre 55 y 60 Kgs. cada una del tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.322 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1, con Base: $ 9.755.038,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.321 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1 con base: $ 9.747.659,00 al contado. — Lote Nº 3: 370 bolsas de arroz grano largo con base: $ 2.730.230,00 al contado. — Lote Nº 4: 312 bolsas de arroz Doble Gallo-Fortuna con base: $ 2.302.248,00 al contado. — Lote Nº 5: 246 bolsas de arroz Oro con base: $ 1.815.234,00 al contado. — Lote Nº 6: 71 bolsas de arroz Doble Gallo con base: $ 523.909,00 al contado. — Lote Nº 7: 74 bolsas de arroz Carolina Blanco con base: $ 1.233.946,00 al contado. — Lote Nº 8: 640 bolsas de arroz Quebrado Oro con base: $ 4.722.560,00 al contado. — Lote Nº 9: 835 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.421.655,00 al contado. — Lote Nº 10: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: $ 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 11: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 12: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: $ 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 13: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: pesos 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 14: 63 bolsas de arroz Doble Gallo con base: pesos 2.640.000,00 al contado. — Lote número 15: 39 bolsas de arroz Carolina con base: $ 1.800.000,00 al contado. — Lote número 16: 43 bolsas de arroz Grano Largo con base: $ 1.800.000,00 al contado. — Lote Nº 17: 188 bolsas de arroz Sol Grano Largo con base: $ 8.160.000,00 al contado. — Lote Nº 18: 56 bolsas de arroz Nieve con base: $ 2.520.000,00 al contado. — Lote Nº 19: 123 bolsas de arroz Pantera con base: pesos 5.520.000,00 al contado y Lote número 20: 4 bolsas de arroz de diversas calidades y tipo (barrido) con base: Sin base al contado. — Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y que se exhiben los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en Av. Montes de Oca 2217 de Capital; los lotes 9, 10 y 11 en Av. Amancio Alcorta 3255 de Capital; los lotes 12 y 13 en W. Villafañe 750 de Capital y los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en Av. Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de lunes a viernes de 9 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70 por ciento deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y cuyo comprobante deberá hacerse entrega al Sr. Síndico contador Leonardo Burman calle Lavalle 1537 piso 2º primer cuerpo Of. "A" de Capital quien le hará entrega al comprador de la orden para retirar la mercadería adquirida. La firma Cía. Fin. Exprinter S.A. ofrece a quienes resulten compradores facilidades de pago sobre el saldo del 70 por ciento, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 318.000.— e. 22|5 Nº 5.424 v. 26|5|80

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en autos: ZUCCONI, ROQUE PEDRO, c/SPERAGGI, CARLOS, y otros, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.430, que el martillero Honorio M. Marino rematará, el 27|5|80, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741/43, de Capital, donde se exiben todos los días, en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Protonia, gabinete metálico, controles al costado, sin número visible. — Un turbocirculador marca Rosario, sin número visible. — Un modular en fórmica, seis puertas, dos cajones en su parte inferior, dos estantes y una puerta volcable en su parte superior, de 1,70 mts. de alto por 2 mts. de largo, aproximadamente. — Se deja constancia que este último bien se exhibe de 9 a 12 horas, todos los días, en la Avda. La Plata 1285, piso 2º, "5", de Capital, y que el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado del mismo. — Comisión 5 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 60.000.— e. 23|5 Nº 5.879 v. 26|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: "HERRERA, ALFREDO, s/SALADINO IZARRA, s/ejecutivo", Expte. Nº 5.979, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará, el 30|5|80, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una heladera vitrina mostrador, sin marca ni número visible. — Una picadora marca Marane, eléctrica. — Una balanza marca Trébol de 25 kgs. — Una heladera eléctrica, tipo carnicera, de cuatro puertas, marca M.F., sin número visible. — Se deja constancia que este último bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas en la calle Obligado Juan sobre esquina Junta 4195, de Cap., y que el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado de la misma. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Julio J. Ferrano, secretario.

$ 56.000.— e. 23|5 Nº 5.881 v. 26|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAZ[illegible]E, FRANCISCO EFRAIN, c/LAMITRA[illegible]L S.A., s/ejecutivo", Expte. Nº 5.874, que el martillero Nicolás Alberto Núñez rematará, el día 27 de mayo de 1980, a las 15.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, cuarenta cilindros laminadores, para laminar hierro, con medidas aproximadas de 1m40 por 0,60 mts. y peso aproximado de 1.500 kilos c/una, en el estado y condiciones en que se encuentran. — Se exhiben en la calle Agüero 5820, Wilde, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas. Sin base. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — Los bienes deberán ser retirados dentro de los tres días de efectuada la subasta, previo pago del saldo remanente de la compra. Contado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —

$ 52.000.— e. 23|5 Nº 5.629 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROP. CORDOBA 1439 c|LEIVA DE MARTINI, ELVIRA s|Ejecutivo - expensas" Expte. número 241.125|40|78, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 96 ubicada en el piso 14 de la finca sito en la calle Córdoba 1439 e|Uruguay y Paraná de la Capital Federal, que se encuentra desocupada, cuya superficie cubierta es de 46,81 m2; semicubierta 1,88 m2; descubierta 5,49 m2., lo que hacen un total de la referida unidad de 54,18 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1,62 por ciento, consta de living-comedor con ventanal amplio; un pasillo; un dormitorio; cocina y baño instalados; balcón terraza, calefacción por loza radiante y demás servicios individuales, el inmueble tiene dos ascensores y portero eléctrico. Adeuda por Imp. Municipales $ 144.072. desde 1976|79; O.S.N. $ 123.652; desde 1975|79; por expensas comunes desde 1977|78 pesos 188.378.- con más los intereses y reajustes que correspondan. Podrán visitarse la unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 17 horas. Base: $ 14.453.966 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela secretaria.

$ 132.000.— e. 22|5 Nº 5.436 v. 26|5|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "GILOTAUX S.A.C.I.F., c/ROTONDO, VICENTE ESTEBAN, s/ejecuc. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará, el día 29 de mayo de 1980, a las 14 horas, en J. Salguero 3172, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el automotor marca Citroën modelo Ami 8, año 1975, motor Nº M 5006452, chasis A 055931287, Dominio C-730.658, en el estado en que se encuentra, adeudando el gravamen a la radicación de vehículos años 1977 a la fecha e infracciones serie "L" Nº 202.643: $ 6.000, y serie I, Nº 046.649: $ 6.000. Base $ 1.386.000, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 66.000.— e. 23|5 Nº 5.848 v. 27|5|80

FRANQUEO A PAGAR